

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría General de Gobierno

Orden Jurídico Poblano

*Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de San Salvador
Huixcolotla*



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
27/may/2015	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Salvador Huixcolotla, Puebla de fecha 26 de septiembre de 2014, por el que aprueba el PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, DE SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA.

CONTENIDO

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, DE SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA

Justificación

El PMDUS de San Salvador Huixcolotla tiene como propósito ofrecer elementos para reflexionar, analizar y proponer soluciones a los problemas que se derivan del desarrollo urbano y regional. Además ofrece un conjunto de elementos de carácter conceptual, técnico e instrumental que permitirá incidir en el ordenamiento del territorio municipal. Este programa será un instrumento rector de las acciones que emprenda el Gobierno Municipal en materia urbana, ambiental y socioeconómica. Emanara un conjunto de programas y proyectos que habrán de realizarse para lograr un crecimiento planificado.

La transformación del Municipio de San Salvador Huixcolotla, en los últimos 20 años, se ha reflejado en el crecimiento de su población al duplicarse entre 1990 y 2010, pasando de 6890 a 13541 habitantes, respectivamente. Esta situación explica una expansión poblacional significativa del Municipio, condicionada por la dinámica comercial derivada de la Central de Abastos, que se estableció en el primer quinquenio de 1990.

En este sentido, el Ayuntamiento del Municipio de San Salvador Huixcolotla consiente de esta problemática, se ha abocado a realizar un estudio que plantea los posibles escenarios para los próximos 20 años. Así mismo, la elaboración del PMDUS de San Salvador Huixcolotla, surge de la necesidad de dar cumplimiento a los acuerdos de la Asamblea del Consejo Directivo de la Unión de Productores y Comerciantes, de la Central de Abasto Regional “Benito Juárez”, del distrito de Tepeaca, A. C., de fecha 28 de marzo de 2012, entre los cuales se autoriza realizar las gestiones necesarias, ante la autoridad municipal, para lograr la Elaboración y Actualización de los instrumentos de planeación requeridos por el Gobierno del Estado, mediante oficio número SSAOTSDU 01.3-12/128, de fecha 14 de marzo de 2012, emitido por la Subsecretaria de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial al Presidente Municipal Constitucional de San Salvador Huixcolotla.

CAPÍTULO 1

NIVEL ANTECEDENTES.

1.1 El Municipio de San Salvador Huixcolotla, en el Contexto del Subsistema Urbano Sustentable de Tecamachalco.

El Programa Estatal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 31 de Diciembre de 2008 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con fecha 01-06- 2009, en el Tomo 14, Libro 11, define unidades territoriales que permiten la expresión espacial del desarrollo sustentable a través de un modelo.

Este modelo territorial identifica zonas homogéneas determinadas por la interrelación de los recursos naturales y ambientales y por procesos culturales, económicos y demográficos. En este sentido, se puede decir que existen en el Estado 9 Sistemas Urbanos Ambientales Sustentables y 22 Subsistemas Urbanos Sustentables.

El Sistema Urbano Ambiental Sustentable, denominado Tehuacán, está integrado por tres Subsistemas Urbanos Sustentables, que se identifican con los nombres de Tehuacán, Ajalpan y Tecamachalco. En particular destaca este último que está conformado por 26 Municipios que cubren una superficie de 2,246.9 Km², entre los que se encuentran: Tepeaca, Tecamachalco, Acatzingo y Huixcolotla.

En este ámbito, el Municipio de San Salvador Huixcolotla sobresale por la actividad económica que es desarrollada en su territorio, relacionada con el comercio y el abasto regional. Así mismo, la cabecera municipal está clasificada, dentro de la estructura estatal de Centros de Población, como una localidad urbano-rural.

Dentro de la Estructura Estatal de Centros de Población, Tecamachalco se encuentra clasificado como Centro de Población de apoyo y Tepeaca como Centro de Población urbano, dependiendo directamente de ellos Los Reyes de Juárez, Cuapiaxtla de Madero y San Salvador Huixcolotla, catalogados como Centros de Población urbano-rurales.

La estrategia de Corredores de Desarrollo estatal ubica al Municipio de San Salvador Huixcolotla en el Corredor de Desarrollo Urbano-Rural-Comercio y Abasto, el cual se compone de tres ejes, correspondiendo el primero de ellos, al tramo que se localiza a lo largo de la carretera libre federal No. 150 Puebla-Tehuacán, en el tramo comprendido de Amozoc hasta Tepanco de López. Este corredor permite la comercialización de los productos agropecuarios que se

genera en el sistema urbano ambiental sustentable; además de ser vía de transporte de perecederos hacia otros sistemas urbanos ambientales.

1.2. Marco Jurídico.

Ámbito Federal. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Planeación, Ley General de Asentamientos Humanos, Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

Ámbito Estatal. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado De Puebla, Ley Orgánica Municipal Del Estado De Puebla, Ley De Desarrollo Urbano Sustentable Del Estado De Puebla, Ley de Fraccionamientos y Acciones Urbanísticas del Estado de Puebla, Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Ley del Sistema Estatal de Protección Civil.

Ámbito Municipal. Bando de Policías y Buen Gobierno.

1.3. Delimitación del Área de Estudio.

Considerando el carácter municipal del “Programa”, el área de estudio coincidirá con la delimitación territorial del Municipio, desafortunadamente a la fecha no existe una versión oficial emitida por el H. Congreso del Estado, única entidad facultada para la emisión de este documento. Por otro lado, es importante mencionar que el objetivo del presente “Programa” no es el de definir, precisar o determinar el límite territorial del Municipio, pero si la delimitación de un área de estudio.

El territorio municipal de San Salvador Huixcolotla, se conformó con la superficie territorial de 31.54 Km² conformado por: los Ranchos de Dolores, Guadalupe y San Sebastián; las Haciendas de La Rocha, La Concepción y la Asunción según lo indica el Decreto del XXVIII Congreso Constitucional de Puebla, con fecha abril 15 de 1930.

Por lo anteriormente descrito, la DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO, es el territorio que ocupa el Municipio de San Salvador Huixcolotla, el que se localiza en la parte central del estado de Puebla. Sus coordenadas son los paralelos 18° 52´54” y 18°57´42” de latitud Norte y los meridianos 97°45´00” y 97°47´18” de longitud Occidental. Las colindancias del Municipio de San Salvador Huixcolotla son: al norte con Acatzingo, norponiente con Los Reyes de Juárez, al sur-

poniente con Cuapiaxtla de Madero, al sur y oriente con Tecamachalco y al nororiente con Quecholac.

CAPÍTULO 2

NIVEL DIAGNOSTICO.

2.1. Medio Físico Transformado.

Sistema de Localidades. De acuerdo con el INEGI, el Municipio de San Salvador Huixcolotla está integrado por una localidad urbana (con más de 2,500 habitantes), que concentra el 89.71% de la población total y 24 localidades consideradas como rurales, con el 10.29% de la población. Del total de las 24 localidades clasificadas como rurales 18 se encuentran en el rango de 1 a 50 habitantes, 3 en el de 51 a 100 habitantes, y 3 en el de 101 a 500. De las 18 localidades consideradas en el primer rango, 12 corresponden a instalaciones pertenecientes a pozos y bombas de agua, detectándose que actualmente no existe ningún habitante. En el tercer rango, se encuentran dos localidades de 225 y 498 habitantes con la denominación de la cabecera municipal. En total se identifican 5 localidades con el nombre de San Salvador Huixcolotla, encontrándose algunas de ellas en la periferia del área urbana con tendencia a su integración.

Patrón de Asentamientos y Tendencias de Expansión Urbana. En 1779 San Salvador Huixcolotla alcanza la categoría de pueblo y el 15 de abril de 1930, por decreto gubernamental, es declarado Municipio libre. Actualmente el patrón de poblamiento que se presenta en el territorio municipal está en función de un sistema de concentración de población y de equipamiento y servicios en una sola localidad. La cabecera municipal cuenta con cuatro barrios que forman el área urbana, rodean la parroquia del divino Salvador y la capilla de Analco ubicadas en su parte central. El barrio de San Martín Caballero se localiza al suroriente de la localidad y se identifica por la capilla del mismo nombre. El barrio de San Antonio se ubica al nororiente y se distingue por otra capilla que consta de una cúpula y dos torres. Al norponiente se encuentra el barrio del Calvario y al sur poniente se localiza el barrio de La Candelaria.

2.2. Aspectos Demográficos.

Dinámica de la Población. La población total de Municipio de Huixcolotla ascendió a 13,541 personas, conforme a lo reportado en el Censo General de Población y Vivienda 2010. En 20 años, de 1990 a 2010, la población del Municipio casi se duplicó y también creció, aunque no en la misma proporción, la participación en número de

habitantes a nivel estatal, pasó de 0.167% a 0.234% durante el periodo. También aumentó su participación como proporción de la población nacional, al pasar de 0.008% a 0.012% (Véase Cuadro No. 01 Población total, 1990-2010).

Cuadro No. 01 Población total, 1990-2010.					
Unidad geográfica	1990	1995	2000	2005	2010
San Salvador Huixcolotla	6,890	8,640	10,631	12,164	13,541
Estado de Puebla	4,126,101	4,624,365	5,076,686	5,383,133	5,779,829
República Mexicana	81,249,645	91,158,290	97,483,412	103,263,388	112,336,538
Proporción de la población estatal	0.167%	0.187%	0.209%	0.226%	0.234%
Proporción de la población nacional	0.008%	0.009%	0.011%	0.012%	0.012%

Fuente: Elaboración propia, con base en información obtenida de: INEGI. XI Censo general de población y vivienda 1990, INEGI. I Censo de población y vivienda 1995, INEGI. XII Censo general de población y vivienda 2000, INEGI. II Censo de población y vivienda 2005, e INEGI. Censo de población y vivienda 2010. Entre las diversas condicionantes de este fenómeno, están las socioeconómicas como la dinámica comercial derivada del continuo crecimiento de la Central de Abastos.

Es pertinente señalar que la Unidad de Abasto Mayorista (nombre asignado de origen), se estableció en el primer quinquenio de 1990, a partir de ello, la dinámica de crecimiento poblacional se da particularmente entre 1990 y 2000, periodo durante el que la tasa promedio anual es de 4%. A partir de entonces, la dinámica se reduce a menos de 3%. De hecho, de 1990 a 2005, la tasa promedio de crecimiento anual mostrada para el Municipio de Huixcolotla es prácticamente el doble (o más incluso) de la dinámica de crecimiento reportada por el estado o por el país.

Proyecciones de Población. Para considerar las proyecciones de población, además de retomar las proyecciones del CONAPO, presentamos también un par de estimaciones propias con base en los resultados estadísticos oficiales de 1970 a 2010.

Para la proyección geométrica, consideramos la tasa promedio de crecimiento anual del Municipio en el periodo de 1970 a 2010, que es de 2.96%, y estimamos el crecimiento quinquenio a quinquenio entre 2015 y 2030, tomando como base el tamaño de la población reportado por el Censo General de Población y Vivienda 2010.

En el caso de la proyección por regresión lineal, tomamos todos los datos de población de cada periodo y los proyectamos en el tiempo para establecer un pronóstico de población.

El CONAPO prevé que la población del Municipio crezca 71.61% entre 2010 y 2030. La estimación por regresión lineal devuelve un crecimiento en los 20 años de 44.73%. Finalmente, de acuerdo con el

método de proyección geométrica la población del Municipio se multiplicará por 1.99 en los 20 años en comento. En tal sentido, se generan tres escenarios de crecimiento poblacional para el Municipio, uno basado exclusivamente en el crecimiento de la población con base en la dinámica registrada en 40 años, que nos arroja el crecimiento más bajo mediante regresión lineal o simple.

(Véase Cuadro No. 02 Proyecciones de Población, 2015-2030).

Cuadro No. 02 Proyecciones de Población, 2015-2030.						
Número de personas						
Método de proyección	2005²	2010³	2015	2020	2025	2030
Proyección geométrica	12,164	13,541	15,664	18,119	20,959	24,245
Estimación por regresión lineal	12,164	13,541	14,080	15,255	16,430	17,605
Proyección del CONAPO ¹	12,151	13,889	15,670	17,449	19,200	20,875
¹ . Todos los valores son estimación del CONAPO, que fueron publicados como las proyecciones oficiales de la población en el país, los valores se calcularon para la mitad del año.						
² . Las dos primeras filas corresponden a los valores reales registrados por INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.						
³ . Las dos primeras filas corresponden a los valores reales registrados por INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010.						

Fuente: Elaboración propia con base en información censal de INEGI.

Otro, formulado por el CONAPO y que presuntamente atiende factores como natalidad, mortalidad y migración, que nos ofrece un panorama intermedio con alto nivel de crecimiento para la población, a una tasa promedio de crecimiento anual de 2.19%. Finalmente, otro estimado mediante progresión geométrica que considera que la población prácticamente se duplicará en 20 años. En virtud de la dinámica poblacional de los últimos años, es factible tomar como referencia de crecimiento la tasa de 2.96% por año, que es la tasa promedio de los últimos 40 años, y proyectar geométricamente el crecimiento de la población del Municipio.

Con este escenario, es previsible que la población del Municipio llegue a los 18 mil habitantes en 2020 y ronde los 24 mil en 2030, pues a pesar de que la dinámica de crecimiento natural esté contenida, el Municipio sigue siendo un polo económico atractivo y la misma dinámica regional lo habilita, adoptando estrategias adecuadas de fomento económico y de atención al desarrollo social, a consolidarse como enlace estratégico comercial y como foco de desarrollo.

2.3. Aspectos Sociales.

Marginación y Desarrollo Social. Las localidades del Municipio reportaron un grado de marginación Alto. Sólo la localidad La Candelaria reportó un grado Muy alto. Pese a esto, de manera agregada, el Municipio de Huixcolotla registró durante la década pasada un grado de marginación Medio, de acuerdo con la estadística reportada por el CONAPO. De manera particular, el Índice de marginación del Municipio pasó de -0.466 a -0.660 entre 2000 y 2010. Entre menor sea este valor, entonces implica que el nivel de marginación es más bajo. Por tanto, con base en estos datos, la marginación se redujo significativamente en 10 años. Esto a pesar de que, por ser un cálculo basado en componentes principales, los resultados no se pueden utilizar para seguir la evolución de las variables a lo largo del tiempo, pero sí para ordenar las unidades territoriales según su nivel y categoría de marginación en el año que se calcula. De ahí que a pesar de que en 2005 muestra un Índice de marginación más elevado que en 2000 y 2010, podemos aseverar que la condición general de la marginación ha tendido a reducirse en los últimos años.

No obstante, a diferencia de los indicadores de la CONAPO, el grado de rezago social ha ido en aumento, a tal grado que el Municipio ha pasado de estar en el lugar 1,141 a nivel nacional a 906, es decir, ha rebasado en rezago social a 235 Municipios entre 2000 y 2010. Además, el CONEVAL estimó que 78.64% de la población de Huixcolotla estaba en condición de pobreza, y 2 mil 489 personas (18.86% de la población) estaban en condición de pobreza extrema. Es pertinente señalar que el Municipio registra una proporción de pobres 17.44 puntos porcentuales por arriba del promedio estatal, y 1.15 puntos porcentuales más pobres extremos que el nivel del estado. Adicionalmente, el CONEVAL estimó que 10 mil 423 personas (78.97% de la población municipal) se reportaban un ingreso inferior a la línea de bienestar, y de éstas otras 4 mil 276 registraron un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.

El Índice de Desarrollo Humano del Municipio fue identificado como Medio en 2000 y en 2005, de acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). No obstante, en este caso el Municipio también reflejó una contracción en sus indicadores, y Huixcolotla pasó del lugar 1,330 a 1,380.

Por su parte, al considerar algunos de los indicadores de desarrollo social, encontramos que entre 2000 y 2005, de acuerdo con las estimaciones del PNUD, se redujo la tasa de mortalidad infantil, aumentó a la tasa de alfabetización y la de asistencia escolar, e

incluso se mejoró el Ingreso per cápita estimado. Los índices particulares de salud, educación e ingreso mejoraron. En ese sentido, si bien es cierto que mejoraron las condiciones generales dentro del Municipio, como se refirió al hablar de la marginación. También es cierto que otros Municipios del país han reflejado mejoras superiores a las reportadas por Huixcolotla, y eso los coloca en mejores posiciones que a nuestro Municipio.

2.4. Aspectos Económicos.

La Región Socio-económica del Valle de Serdán en la que se encuentra el Municipio de Huixcolotla, se caracteriza por altos niveles de producción de verduras y hortalizas, como: acelga, apio, brócoli, cilantro, poro, calabacita. La mayoría de esta producción se comercializa en la Central de Abasto de Huixcolotla, en donde se realizan negociaciones incluso con las grandes cadenas de supermercados. Los productos hortícolas de la región eventualmente tienen mercado en Estados Unidos y Centroamérica, con lo que su impacto supera el aspecto local, regional estatal y nacional. Además, en la región hay un gran potencial para la articulación de cadenas de valor, al ser Huixcolotla importante centro de comercialización de insumos y materias primas de la Región Socio-económica del Valle de Serdán.

En Huixcolotla se ubica una de las principales distribuidoras de la zona sur de insumos para producir tomate de invernadero, con lo que es visible el desarrollo de una estrategia de cultivos de alto rendimiento, beneficiándose adicionalmente del alto potencial agrícola de la región.

2.5. Vivienda.

Inventario de Vivienda. De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda del 2010, el Municipio de San Salvador Huixcolotla cuenta con un total de 3,421 viviendas particulares, de las cuales 311 están deshabitadas, 187 son de uso temporal y únicamente 2,923 están habitadas; de estas, en 18 no se dio información y únicamente 2,905 viviendas fueron censadas. Las 2,905 viviendas particulares habitadas (censadas), están distribuidas en: la cabecera municipal (San Salvador Huixcolotla), la colonia Dolores, la Unidad Habitacional El Moral, la zona de Santa Rosa y en las zonas de vivienda dispersa existentes en el territorio municipal. El 82%(aproximadamente) de la vivienda se encuentra concentrada en la cabecera municipal; en la periferia se observa una alta dispersión principalmente al norte (poniente de la calle 16 de septiembre), al

poniente con dirección a la Unidad Deportiva y al Sur, con dirección a la Central de Abasto (al poniente de la calle 16 de septiembre); la colonia Dolores se ubica al oriente de la cabecera municipal, una de sus características es la alta dispersión de la vivienda lo que dificulta y encarece la introducción de servicios básicos. El promedio municipal de habitantes por vivienda es de 4.6 ocupantes por vivienda. De las 2,905 viviendas particulares habitadas que presenta el Municipio; 2,869 son viviendas independientes, lo que significa en términos porcentuales un 98.76% del total de las viviendas particulares; un 0.03% que corresponde a una vivienda clasificada como departamento en edificio; 8 cuartos existentes en vecindades representan un 0.28%; el 0.93% corresponde a 27 viviendas de las que no se especifica su clase.

Proyecciones de Vivienda. Conforme se da el crecimiento demográfico en el Municipio de Huixcolotla, van aumentando las necesidades de vivienda. La siguiente tabla muestra el incremento poblacional; actual (2010), a corto plazo (2015), a mediano plazo (2020), y a largo plazo (2030), es decir, de acuerdo al incremento poblacional es el requerimiento de vivienda para cumplir con las necesidades actuales y futuras de los habitantes.

(Véase Cuadro No. 03 Dosificación de la Vivienda).

Cuadro No. 03 Dosificación de la Vivienda.										
NECESIDADES DE VIVIENDA DE ACUERDO CON LA PROYECCIÓN DE POBLACIÓN AL AÑO 2030										
Ubicación Municipio/localidad	2010 Actual			2015 Corto plazo			2020 Mediano Plazo		2030 Largo plazo	
	Total de viviendas	Promedio de Habitantes por Vivienda.	Déficit actual de Vivienda	Incremento poblacional	Requerimiento de vivienda por incremento poblacional	Incremento poblacional	Requerimiento por incremento poblacional	Incremento poblacional	Requerimiento por incremento poblacional	
										Cant.
Municipio de San Salvador Huixcolotla	2,905	4.17	342	2123	510	2455	589	6126	1470	

Fuente: Elaboración propia, con base en información de: Censo de Población y Vivienda 2010

De acuerdo a lo anterior, en el año 2010 se tenía un total 2,905 viviendas en el Municipio y un promedio de ocupantes por vivienda de 4.66 Hab/Viv, así como un déficit de 342 viviendas. Para el año 2015 (corto plazo) el incremento poblacional fue de 2,123 habitantes, por lo

que aplicando la densidad domiciliar deseable resultante que es de 4.17 Hab/Viv, se requieren 510 viviendas. Para el mediano plazo (año 2020) se tendrá un incremento poblacional de 2,455 habitantes los que requerirán de 589 viviendas. El incremento poblacional que corresponde al largo plazo (año 2030) es de 6,126 habitantes los que demandarán de 1,470 viviendas para cubrir sus necesidades.

(Véase Cuadro No. 04 Número de Viviendas Requeridas).

Cuadro No. 04 Número de Viviendas Requeridas.			
Actual 2010	Corto Plazo 2015	Mediano Plazo 2020	Largo Plazo 2030
3247 viviendas	3757 viviendas	4346 viviendas	5816 viviendas

Fuente: Elaboración propia, con datos de: Censo de Población y Vivienda 2010.

2.6. Infraestructura y Servicios Urbanos.

Agua Potable. Tiene una cobertura aproximada del 75%, en el área urbana. Su obtención se realiza mediante extracción directa de pozos profundos, identificados consecutivamente por las autoridades municipales como pozo 4 y pozo 5, respectivamente. Es importante señalar que a los pozos mencionados anteriormente antecedieron los pozos 1,2 y 3, los cuales dejaron de dar servicio por la sobre-explotación del acuífero.

El almacenamiento del agua se realiza a través de tanques superficiales de mampostería que albergan alrededor de 300 m³, la distribución es por gravedad y su sistema de potabilización es por cloración. La administración del servicio de agua potable se encuentra a cargo del SOSAPAH (Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Huixcolotla).

Drenaje y Alcantarillado. El sistema de drenaje tiene una cobertura del 90.7% a nivel municipal. La red de drenaje es unitaria (pluvial y sanitario), quiere decir que no hay separación de las aguas residenciales e industriales con las aguas pluviales, su conducción lleva una pendiente natural de norte a sur y de oriente a poniente, el colector principal se encuentra localizado sobre la Carretera Federal No. 150 Puebla-Tehuacán frente a la Central de Abastos, el cual descarga directamente en el Canal de Riego de Valsequillo.

Requerimientos de Equipamiento Urbano. Derivado del análisis de los rubros antes referidos y con base en las necesidades detectadas en las visitas de campo realizadas al Municipio de san salvador Huixcolotla y en la información proporcionada por las autoridades

correspondientes, se identificaron los siguientes requerimientos en materia de equipamiento urbano

(Véase cuadro No. 05 Equipamiento Urbano Existente).

Cuadro No. 05 Equipamiento Urbano Existente.							
Subsistema	Elemento	Ubicación	Unidad Básica de Servicio UBS	UBS Existentes	UBS Requeridas por Norma	Necesidades	
EDUCACIÓN	Jardín de niños Miguel Hidalgo	Barrio San Antonio	Aula	--	--	Techado de plaza cívica, una cocina	
	Jardín de niños Juventino Rosas	Barrio La Candelaria	Aula	--	--	Salón de usos múltiples, salón de cómputo, comedor	
	Jardín de niños Moctezuma	Barrio El Calvario	Aula	--	--	Sanitarios insuficientes	
	Jardín de niños Venustiano Carranza	Colonia Dolores	Aula	--	--	Dirección, biblioteca, canchas	
	Totales Jardín de Niños			Aula	20	24	Déficit de 4 Aulas
	Primaria Oficial Año Internacional del Niño	Barrio El Calvario	Aula	--	--	Faltan 3 aulas.	
	Primaria José Vasconcelos		Aula	--	--	Funcionan en el mismo inmueble	
	Primaria Benito Juárez	Barrio San Martín	Aula	--	--	Mantenimiento	
	Totales Primaria			Aula	50	69	Déficit de 19 Aulas
	Secundaria Francisco I. Madero	Boulevard 16 de Septiembre	Aula	12	15	Un laboratorio, ampliación de sanitarios	
	Total Secundaria			Aula	12	15	Déficit 3 Aulas
	Bachillerato Benito Juárez	Barrio de San Antonio	Aula	5	7	2 aulas, aula audiovisual, sala de usos múltiples, biblioteca, canchas	

						deportivas, mantenimiento
	Total Bachillerato		Aula	5	7	Déficit 2 Aulas
CULTURA	Biblioteca Municipal	Centro de la Cabecera Municipal	Silla en Sala de Lectura	30	36	Espacios insuficientes
	Total Biblioteca		Silla en Sala de Lectura	30	36	Déficit 6 UBS
	Casa de Cultura	Centro de la Cabecera Municipal	M2 Área de Servicios Culturales	0	329	No cuenta con instalaciones propias
	Total Casa de Cultura		M2 Área de Servicios Culturales	0	329	Déficit de 329 UBS
SALUD	Centro de Salud de 3 Núcleos Básicos con Dental Tipo	Centro de la Cabecera Municipal	Consultorio	1	2	Se requiere: un médico, un médico con especialidad, una enfermera, un consultorio, camas de hospitalización, medicamentos, equipo y mobiliario médico.
	Total Centro de Salud		Consultorio	1	2	Déficit de un Consultorio
	Casa de Salud	Colonia Dolores				Falta Medicamento
ASISTENCIA SOCIAL	Unidad Básica de Rehabilitación	Centro de la Cabecera Municipal	Consultorio Médico	2	2	Mantenimiento
	Total UBR		Consultorio Médico	2	2	
	Guardería Sedesol	Centro de la Cabecera Municipal	Aula	1	2	Instalaciones Inadecuadas
	Total Guardería		Aula	0	2	Déficit 2 UBS
co	Mercado	Centro de	Local o Puesto	40	54	Está

	público	la Cabecera Municipal				concesionado, se requiere de apoyo para su buen funcionamiento.
	Total Mercado Público		Local Puesto	40	54	Déficit 14 UBS
	Tianguis	Centro de la Cabecera Municipal	Espacio/Puesto	170	104	Ocupa calles céntricas, provoca conflictos vehiculares.
	Total Tianguis		Espacio/Puesto	170	104	Superávit de 66 Puestos
	Central de Abasto Regional "Benito Juárez"	Carretera federal Puebla-Tehuacán	Bodega	--	--	Reordenamiento Interno y Externo
	Total Central de Abasto		Bodega/Local	1800	--	Su Influencia es a nivel Regional
RECREACIÓN	Plaza Cívica	Centro de la Cabecera Municipal	M2 Explanada	2800	2166	Funciona como explanada de usos múltiples, requiere mantenimiento
	Total Plaza Cívica		M2 Explanada	2800	2166	Superávit de 634 UBS
	Juegos Infantiles	Centros educativos	M2 de Terreno	0	1277	los que existen son de acceso restringido
	Total Juegos Infantiles		M2 de Terreno	0	1277	Déficit de 1277 UBS
	Parque de Barrio	En los 4 Barrios	M2 de Parque.	0	6770	Los existentes. Funcionan como cachas deportivas.
	Total Parque de Barrio		M2 de Parque	0	6770	Déficit de 6770 UBS
DEPORTE	Unidad Deportiva	Poniente de la localidad	M2 de Cancha	50000	2321	Baños y vestidores
	Total de Unidad Deportiva		M2 de Cancha	50000	2321	Superávit de 47679 UBS
	Canchas de Usos Múltiples	Barrios de la localidad, centros	M2 de Cancha	--	--	Mantenimiento

		educativos				
	Canchas Improvisadas	Interior del Municipio	M2 de Cancha	--	--	Adecuación
ADMÓN. P. SERVICIOS URBANOS	Oficinas administrativas Municipales	Plaza principal	M2 Construido	0	451	En construcción
	Total oficinas administrativas Municipales		M2 Construido	0	451	Déficit de 451 UBS
	Comandancia de policía (CERI)	Centro de la Cabecera Municipal	M2 Construido	0	135	No tiene Instalaciones propias
	Total de Comandancia de Policía (CERI)		M2 Construido	0	135	Déficit de 135 UBS
	Cementerio	Poniente de la localidad	Fosa	0	47	Saturado, se requiere la construcción de otro cementerio
	Total Cementerio		Fosa	0	47	Déficit actual de 47 Fosas

Fuente: Elaboración propia, con base en información obtenida en: Campo 2012; H. Ayuntamiento de Municipio de San Salvador Huixcolotla

2.7. Imagen Urbana; Patrimonio Cultural y Edificado; Mobiliario Urbano

Imagen Urbana. Las construcciones existentes en la cabecera municipal, predomina el perfil urbano de un solo nivel. Por la calidad, materiales y acabados se deduce también que la mayoría son de nivel socioeconómico medio, con intermitencia de nivel socioeconómico bajo y de manera aislada y contrastante se ubican las de nivel socioeconómico alto, las cuales tienen diseños modernos. Un fenómeno interesante que se observa en las construcciones civiles recientes, es la manifestación llamativa y ostentosa en los diseños arquitectónicos en viviendas de nivel socioeconómico alto, con estilos arquitectónicos distintos que si bien no encajan uno al otro, tampoco buscan uniformidad alguna.

Patrimonio Cultural y Edificado. El Municipio de San Salvador Huixcolotla muestra características interesantes, en principio, se observa que posee pocos inmuebles religiosos y civiles de valor artístico o histórico, de los cuales solo se han detectado los siguientes: Templo de San Salvador, Templo de la candelaria, Hacienda el Moral, Hacienda de Rocha, Hacienda de Dolores. Estos

inmuebles, a su vez, muestran un gran deterioro e intervenciones que han dañado el diseño original.

Mobiliario Urbano. La localidad cuenta solo con un boulevard (16 de Septiembre) que permite el acceso y salida en el sector sur. Cuenta con mobiliario insipiente, sin embargo resalta que las especies vegetales que adornan el camellón reciben mantenimiento permanente, lo cual genera un buen aspecto de esta vialidad.

2.8. Contaminación.

Del Agua. En el contexto regional la CNA afirma que en la región hidrológica del IV Balsas a la que pertenece la región Tepeaca - Tecamachalco y a su vez el Municipio de San Salvador Huixcolotla, existe una alta contaminación de las aguas superficiales y subterráneas en las cuencas Alto Atoyac, dicha contaminación se debe a los afluentes urbanos e industriales no tratados o con tratamiento deficiente. Hasta el momento el agua suministrada a los habitantes del Municipio se potabiliza de manera sencilla a través de la cloración. Por esto mismo el Municipio de San Salvador Huixcolotla no emplea ningún sistema de monitoreo para muestrear periódicamente el agua que consume.

San Salvador Huixcolotla se encuentra entre los Municipios que pueden aprovechar el agua del Canal Valsequillo para riego en mínima o nula porción de su territorio; la CNA considera que el agua de este canal sí es apta para la recreación, uso industrial y agrícola, habiendo en este último caso restricciones o veda para uso hortícola, esto quiere decir que el uso está condicionado en la utilización de productos que no son para consumo humano o de contacto directo como es el maíz, frijol con espaldera y alfalfa para la crianza de ganado. Una de los grandes problemas que se encuentran en el Municipio, es la utilización de estas aguas para el riego de productos agrícolas, que son destinados a la venta; este podría generar un colapso en el sector agrícola de la región.

Del Aire. Las emisiones a la atmósfera son de tipo gaseoso, generadas por la combustión de los energéticos utilizados en las unidades vehiculares de carga y vehículos particulares, las cuales actualmente se concentran dentro de la Central de Abasto, la Carretera Federal No. 150 Puebla-Tehuacán y en menor medida, la carretera a Acatzingo. Las emisiones vehiculares de bióxido de carbono, óxidos de azufre, etc., se ven intensificadas en la zona donde se localiza la Central de Abastos, debido a la entrada y salida de 20,000 vehículos de transporte de carga y particulares. También en la periferia de la Central de Abasto se levantan partículas al ambiente (polvo) debido a

que la mayoría de calles aledañas no están pavimentadas. Es importante señalar que las emisiones generadas son de tipo intermitente.

Por Ruido. Este tipo de contaminación se focaliza en 4 zonas; La Central de Abasto, Carretera Federal No. 150 Puebla - Tehuacán, Boulevard 16 de septiembre y la plaza principal de la localidad. Las propias actividades de este tipo de equipamiento generan emisiones sonoras características de un centro comercial de alto actividad, es decir, el movimiento de vehículos, carga y descarga de productos y los medios auditivos de comercialización (perifoneo, estaciones fijas de sonido, etc.). De acuerdo a un estudio realizado con anterioridad, se calcula que los niveles de ruido que se generan en la Central de Abasto, es inferior al permitido, estimándose en un promedio de 80 decibeles.

Del Suelo. La contaminación del suelo en el Municipio de San Salvador Huixcolotla se puede clasificar en dos tipos: Por causa de residuos líquidos agroindustriales descargados a cielo abierto por la procesadora BACHOCO, Por causa de residuos sólidos domésticos depositados a cielo abierto; Por causa de agroquímicos empleados en la siembra de productos agrícolas; por contaminación de las descargas de drenaje municipal.

2.9. Riesgos y Vulnerabilidad.

Sismos. De acuerdo a las estadísticas de la Dirección de Protección Civil del Estado de Puebla, en la zona 1 se han registrado un total de 68 sismos hasta el año 2005, con magnitudes que oscilan desde 3.0 hasta 7.7 grados en la escala de Richter.

Artificiales (Antropogénicos). Incendios y explosiones. Al norte del Municipio y de la Autopista Puebla - Orizaba, es atravesado por gasoductos de 30" y 24" de Petróleos Mexicanos y por Líneas de Alta Tensión (Eléctrica), así mismo en el norte y sur se localizan dos subestaciones eléctricas lo cual, incrementa la posibilidad de incendio, explosión o riesgos de sabotaje en las instalaciones.

Otra de las actividades que incrementan este tipo de riesgo es la comercial, en San Salvador Huixcolotla se ubican tres estaciones de servicio de gasolina y dos estaciones de carburación de gas, lo cual representa una susceptibilidad mayor.

2.10. Sistemas de Enlace.

El acceso al Municipio de San Salvador Huixcolotla se da a través de dos de las principales vías de comunicación que conectan a la parte

central, nororiente y sureste del país. Al norte se encuentra la Carretera Federal de Cuota No. 150 Puebla - Orizaba la cual, a su vez se conecta con la Carretera Federal de Cuota No. 140 Xalapa-Puebla. Este importante eje carretero reporta un intenso tránsito de pasajeros y mercancías de toda la región sureste y centro del país.

En el ámbito municipal, las vialidades que permiten el acceso directo a la cabecera municipal son: la calle Hidalgo y la 16 de Septiembre la cual al salir del Municipio cambia su nombre a Camino Nacional a Acatzingo, esta vialidad atraviesa el Municipio de norte a sur conectando con la Carretera Federal de cuota No. 150 Puebla-Orizaba y con la Carretera Federal No. 150 Puebla - Tehuacán.

2.11. Usos Del Suelo.

Usos Actuales Del Suelo. El área de estudio que comprende una superficie total de 3,154.22 Ha. la ocupación actual del suelo es la siguiente:

(Véase Cuadro No. 06 Usos Actuales del Suelo).

Cuadro No. 06 Usos Actuales del Suelo.		
USO	SUPERFICIE HAS.	PORCENTAJE CON RESPECTO AL ÁREA MUNICIPAL
Urbano <ul style="list-style-type: none"> • Habitacional • Vivienda, Comercio y Servicios (corredor urbano) • Equipamiento Urbano • Baldíos 	263.23	8.34
Comercio, Servicios <ul style="list-style-type: none"> • Central de Abasto (37.38 ha.) • Corredor urbano Comercio Servicios Especializado. (20.57 ha.) 	57.95	1.83
Industria <ul style="list-style-type: none"> • procesadora de aves 	6.60	0.21
Agrícola <ul style="list-style-type: none"> • Con uso (con siembra) 1,940.42 ha. • Sin uso (sin siembra) 765.50 ha. 	2705.92	85.78
Uso Especial <ul style="list-style-type: none"> • subestaciones eléctricas 	8.53	0.27
Áreas verdes <ul style="list-style-type: none"> • Causes de Barrancas (zonas 	65.37	2.10

de riesgo)		
Infraestructura	46.62	1.47
<ul style="list-style-type: none"> • Vialidades • Dren de Valsequillo 		
TOTAL	3,154.22	100.00

Fuente: Elaboración propia, con base en información obtenida en: Campo, Mayo 2012.

Tendencias de Crecimiento. La tendencia de crecimiento que se ha presentado en el Municipio, es un crecimiento extensivo, en todas direcciones, disperso;

1. En la cabecera municipal el crecimiento urbano más fuerte se ha dado al norte (norte del barrio El Calvario), a partir de la calle Adolfo López Mateos hacia el norte, ocupando tierras agrícolas de buenos rendimientos, en esta zona se observan considerables superficies baldías urbanas, (dentro del área urbana) en las que no se ha definido la traza urbana, subutilizando la infraestructura y el equipamiento urbano existente.

2. Al sur, el crecimiento urbano se ha dado un poco más lento a partir de la calle Progreso (sur del barrio La Candelaria), ocupando extensas áreas agrícolas de alto rendimiento; este crecimiento se ha dado de forma extensiva, formando pequeñas áreas urbanas dispersas, su vialidad está definida en el sentido norte sur, siendo inexistente en el sentido oriente poniente, la dispersión y la escasa vialidad que se presenta en esta zona da como resultado la carencia de infraestructura de servicios básicos o que la existente sea deficiente.

3. Al oriente el crecimiento urbano se ha dado a partir de la Calle Amado Nervo, hacia el oriente (oriente del barrio San Martín y San Antonio), se presenta de forma más lenta siguiendo la traza urbana en el sentido oriente poniente y estando aún sin definir en el sentido norte sur, lo que ha dificultado la introducción de infraestructura básica.

4. Al poniente de la cabecera municipal, es hacia donde el crecimiento urbano se ha dado de forma más extensiva, formando pequeñas áreas urbanas dispersas, ocupando grandes predios agrícolas de bajo rendimiento, su traza vial corresponde a brechas y antiguos caminos, no existiendo una traza urbana definida lo que ha dificultado la introducción de servicios básicos por representar un elevado costo, dentro de esta zona se localiza la recientemente construida Unidad Deportiva.

5. En la colonia Dolores, el crecimiento urbano se ha dado de forma muy lenta, conservando el mismo patrón de expansión que tiene

desde su inicio, lo que ha dificultado la introducción de servicios básicos como: agua potable, drenaje y electrificación, por ser un área urbana muy dispersa, ocupando incluso las zonas de riesgo de la barranca Texahuapán. En la zona de Santa Rosa el crecimiento también se ha dado de una forma lenta pero ordenada, ocupando los baldíos existentes. En la unidad habitacional El Moral no se contemplaron áreas de crecimiento, por lo que se conserva en las mismas condiciones desde su construcción.

6. Otro crecimiento que se ha dado en el Municipio, es en los costados de la Carretera Federal No. 150 Puebla-Tehuacán, en esta zona se han instalado inmuebles de comercio especializado diversificado y servicios, conformándose como un corredor mixto de comercio y servicios.

7. De acuerdo a lo anterior en el Municipio se han presentado tendencias adecuadas e inadecuadas de crecimiento. La propuesta estratégica para el crecimiento urbano, será la de dirigir este crecimiento hacia zonas aptas que no representen riesgos a la población y que la introducción de infraestructura y servicios no implique un costo elevado.

2.12. Síntesis de la Problemática Urbano-Ambiental.

Topografía: En cuanto a las condiciones topográficas que presenta el Municipio de San Salvador Huixcolotla, la totalidad del territorio tiene pendientes no mayores al 2%, de acuerdo al análisis realizado en curvas de nivel a cada 10 m. Por lo que se considera que tiene una topografía poco apta para el desarrollo urbano, presenta dificultades para destinar grandes áreas aptas para un futuro crecimiento urbano, dado que ninguna de las pendientes sobrepasa el 2%, situación que implica un elevado costo de inversión para la instalación de infraestructura hidro-sanitaria.

Hidrología: Superficial. No existen corrientes superficiales ni cuerpos de agua; En aspectos agrícolas, se dispone del agua proveniente del canal de riego Valsequillo, la cual está contaminada y puede provocar daños a la salud. Debido al déficit de agua que presenta el Municipio, las áreas agrícolas se enfrentaran a graves problemas de suministro. Actualmente no se determinan factores riesgos o vulnerabilidad sobre los asentamientos humanos a causa de fenómenos hidrometeorológicos debido a que los desbordamientos se presentan en áreas no pobladas y en dimensiones moderadas. Sin embargo en torno a la Central de Abasto y por acumulación de basura se han detectado encharcamiento de aguas pluviales.

Subterránea: El volumen de extracción de aguas subterráneas, tanto para uso doméstico y agrícola es cada vez menor. En cuanto al consumo doméstico, la distribución se da de manera controlada, con problemas de presión por no contar con un tanque elevado. Actualmente la tendencia de expansión urbana se está dando sobre terrenos agrícolas en suelos considerados de media y alta permeabilidad. De seguir esta tendencia, se agravará aún más la sobre explotación del acuífero. La escases en los volúmenes de extracción de agua es grave y de continuar ocasionará la dependencia del Municipio para abastecerse de pozos de otras regiones. Esto significará un alto costo para trasladar y suministrar el agua de uso doméstico.

Geología: La totalidad del Municipio de San Salvador Huixcolotla presenta características de rocas sedimentarias, con una profundidad de 40 cm. del estrato rocoso. No se estiman condiciones de restricción de carácter geológico para el uso de suelo urbano dado que la capacidad de carga del suelo no presenta problemas en cuanto a la cimentación de las construcciones. En términos de riesgos geológicos, los posibles rasgos que afectarían a la localidad son las fallas de El Carmen y el Clarión, sin embargo se encuentran a una distancia considerable de la localidad urbana, sin que implique un riesgo grave para la localidad.

Edafología: En la totalidad del Municipio de San Salvador Huixcolotla se encuentran suelos da características granulares sueltos de tipo cálcico (Cambisol Cálcico), clasificado como de tipo expansivo, lo cual resulta problemático para los asentamientos humanos debido a que estas características provocan hundimientos irregulares en las construcciones, así como cuarteaduras en las paredes. En general, todas las obras realizadas sobre este tipo de suelos llegan a sufrir daños si no se toman las medidas adecuadas. Sin embargo, estas características edafológicas resultan óptimas para el uso agrícola.

Clima: En cuanto a clima, la principal problemática que se presenta en el Municipio de San Salvador Huixcolotla son las épocas de sequías, las cuales afectan los cultivos en general.

Usos de suelo: La problemática que se genera en cuanto a usos de suelo en el Municipio de San Salvador Huixcolotla se deriva de la fuerte presión que ejercen las actividades urbano-comerciales sobre esta región predominantemente agrícola, por lo cual se está suplantando deliberadamente el uso agrícola por el urbano.

Aspectos demográficos: La población del Municipio se ha duplicado en los últimos 20 años, pasando de 6,890 habitantes en 1990 a 13,541

en 2010 y el número de defunciones ha mantenido una dinámica similar, aunque como proporción por cada mil sólo registra un leve incremento en el último año referido. En cambio, la tasa de natalidad y la tasa bruta de fecundidad han registrado una tendencia a la baja. El crecimiento de la población se ha contenido: la población femenina se duplicó en 20 años, pero el número de nacimientos se ha mantenido estancado en ese lapso, es visible cuando se analiza la tasa de fecundidad que cayó en más de la mitad en el mismo período. De ahí que el crecimiento de la población obedezca más a factores de índole social que natural, derivados de la atracción de población de otros Municipios. Por tanto, aunque la natalidad no registre incrementos significativos, es previsible que el crecimiento de la población en el mediano y largo plazo obedezca a la atracción del Municipio como polo de desarrollo. De hecho, la proporción de población entre los 20 y los 40 años es superior en la actualidad que el nivel esperado por el crecimiento natural, y no hay factores que hagan suponer que este comportamiento se modifique en el futuro inmediato. Además, esta tendencia se verá favorecida si el Municipio despliega estrategias de impulso a la actividad económica y al desarrollo social.

Aspectos sociales: Marginación. Las localidades del Municipio reportaron un grado de marginación Alto y la localidad La Candelaria reportó un grado Muy alto. Pese a esto, de manera agregada, el Municipio de Huixcolotla registró durante la década pasada un grado de marginación Medio de acuerdo con CONAPO. El CONEVAL, por su parte, estimó que 78.64% de la población de Huixcolotla estaba en condición de pobreza y 2,489 personas (18.86% de la población) estaban en condición de pobreza extrema. El Municipio registra una proporción de pobres 17.44 puntos porcentuales por arriba del promedio estatal.

Desarrollo Social: El Índice de Desarrollo Humano del Municipio fue identificado como Medio en 2000 y en 2005, de acuerdo con PNUD. Aunque en el Municipio se han tomado acciones para reducir las condiciones de rezago y marginación, el efecto logrado ha sido menor que en otros Municipios que han hechos esfuerzos en el mismo sentido. Por ello, es necesario impulsar el desarrollo de infraestructura, servicios y actividades productivas que habiliten a que la población acceda a mejores condiciones de vida.

Aspectos económicos: Población Económicamente Activa. El Municipio concentraba 0.24% de la Población Económicamente Activa del Estado en 2010 con 5,265 personas, lo que equivale a 53.42% de la Población de 12 años y más de Huixcolotla, a diferencia de varios

de los Municipios con predominancia de localidades rurales para los cuales este indicador es menor a 50%.

Población Ocupada: Huixcolotla reportó 3,994 personas bajo la condición de Población Ocupada en 2010. El Sector Terciario (como unidad de los subsectores Comercio y Servicios) concentra la mayoría de la Población Ocupada al corresponderle 55.53% de la empleada en el Municipio, esto es 2,210 personas. INEGI señala que 1,125 personas se ocupan en el Sector Primario (agricultura y ganadería), mientras que el Sector Secundario (artesanías e industria) concentra a 653 personas.

Sector Primario: El tamaño medio de la unidad de producción de Huixcolotla en 2007 fue de 1.59 hectáreas, al reportar 678 unidades de producción con actividad agropecuaria o forestal y una superficie dedicada de 1,074.95 hectáreas. En 2010 se cosecharon en el Municipio 22 cultivos, 20 en 2009, y 21 en 2008 siendo reportando un valor de 29, 370,000 pesos. Los principales cultivos fueron tomate rojo de invernadero, que contribuyó con 23.2% del valor de la producción agrícola del Municipio; maíz de grano blanco, con 11.8%; pepino chino, con 10.3%; lechuga romana, con 8.3%; apio, con 5.5%; calabacita italiana (zucchini), con 4.9%; durazno oro, con 4.4%; ejote, con 3.9%; cilantro, con 3.9%; lechuga orejona, con 3.5% y frijol negro jamapa, con 3.4%. Estos cultivos explican 83% del valor de la producción agrícola del Municipio. En cuanto a las actividades pecuarias, éstas se concentran en la producción de ganado porcino y avícola.

Sector Secundario: Huixcolotla registra una Producción Bruta Total en el Sector Secundario de \$17, 421,000 que provienen de las Industrias manufactureras. Se estableció que había 185 Unidades Económicas que pertenecían a las Industrias manufactureras. Al considerar la composición de las Industrias manufactureras, destaca la Industria de papel, en la subrama: Fabricación de productos de cartón y papel, en la que se produce 54.1% del Valor Agregado Censal Bruto del subsector. En todo caso, es la producción de papel picado la principal actividad manufacturera, pero también es parte intrínseca de su historia, el Municipio es reconocido como Patrimonio Cultural del Estado de Puebla. En todo caso, conforme a los Censos económicos 2009, en el Municipio hay 94 Unidades Económicas dedicadas a este tipo de producción que empleaban a 291 personas, y cuya Producción Bruta Total fue de \$7, 510,000.

Sector Terciario: La Producción Bruta Total de los subsectores económicos del Sector Terciario ascendió a \$247, 597,000, lo cual representó 0.28% del total del Estado de Puebla. El Comercio al por

Menor aparece como principal aportador con 70.30% del total municipal. El Municipio reportó en 2009 contar con 1,265 Unidades Económicas en el Sector Terciario, de las cuales 81.82% eran parte del subsector Comercio al por Menor. Es visible la vocación comercial del Municipio, en virtud del número de Unidades Económicas dedicadas a estas actividades y al nivel de producción registrado, por lo que es pertinente destacar la preeminencia de la actividad comercial en la Central de Abasto.

Vivienda: La problemática urbana que se presenta en la vivienda es: por la alta dispersión que se da en la periferia, lo que dificulta la introducción de servicios básicos, reflejándose en el 74.76% de cobertura de agua entubada en vivienda que tiene el Municipio (el 25% de las viviendas no tiene agua entubada), así mismo el hacinamiento que se presenta es de 3.47 personas por cuarto; la baja calidad de los materiales con los que están construidas se observa en 145 viviendas aproximadamente; el déficit actual (2010) es de 341 viviendas y por la ocupación ilegal se presenta en la Unidad Habitacional El Moral. En el centro de la localidad, las viviendas tienen un alineamiento irregular; la vivienda se presenta en forma desordenada en cuanto a su tipología constructiva y arquitectónica, su diseño y construcción están en función de la actividad económica de los propietarios.

Equipamiento Urbano: De acuerdo a lo dispuesto por el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la SEDESOL, el Municipio de Huixcolotla se ubica en el rango de servicios medio por el número de habitantes con los que cuenta. El equipamiento urbano en el Municipio de Huixcolotla presenta la siguiente problemática:

Educación y Cultura; La cobertura del nivel primaria, secundaria y bachiller es insuficiente, no se cuenta con equipamiento para la educación técnica y superior, así mismo, la biblioteca pública y casa de cultura son insuficientes además de no contar con edificio propio, se carece de un teatro al aire libre y de un auditorio.

En Salud y Asistencia Social; La falta de personal médico, de enfermería y de médicos con especialidad, así como por la falta de camas para hospitalización, insuficiencia y escases de medicamentos, de mobiliario y equipo médico, la baja cobertura de derechohabencia de la población, llegando apenas al 31.43%. El equipamiento para la Asistencia Social es muy limitado y solamente se presenta en la cabecera municipal consistente en una Unidad Básica de Rehabilitación dependiente del DIF (de reciente apertura) y una Guardería con apoyo de SEDESOL.

En Comercio y Abasto; El 30% de los locales del mercado está sin ocuparse por lo que se requiere apoyo para su difusión, así como diversificar los giros comerciales. La explanada (plaza principal) donde funciona el Tianguis es insuficiente, por lo que también se ocupan algunas calles céntricas de la localidad lo que provoca conflictos de circulación. En cuanto al Abasto, se requiere de un reordenamiento interno y externo en la Central de Abasto.

En Comunicaciones y Transporte; La falta de una agencia de correos, una central telefónica, mayor número de casetas telefónicas públicas de tarjeta y monedas que faciliten la comunicación local, nacional e internacional, y ampliar la cobertura de telefonía celular con la colocación de antenas de telefonía. En Transporte, falta de definición de bases y puntos de descenso y abordaje para taxis, combis, microbuses y autobuses foráneos, principalmente en la zona de la Central de Abasto.

En Recreación y Deporte; La falta de mantenimiento a la plaza cívica (zócalo) la cual es ocupada como explanada de usos múltiples además de presentar una superficie muy reducida y escasas de mobiliario urbano. No se cuenta con espacios para juegos infantiles, los existentes pertenecen a los centros educativos por lo que su uso es restringido. En cuanto a los deportes, se requiere la construcción de servicios sanitarios y vestidores en la Unidad Deportiva, así como acondicionamiento de las canchas de fútbol y beisbol que existen dentro del Municipio.

En Administración Pública y Servicios Urbanos; Actualmente no se cuenta con instalaciones propias para la presidencia municipal, con respecto a los Servicios Urbanos la problemática se presenta por la ineficiente cobertura del servicio de recolección de basura por la falta de camiones recolectores, así mismo se requiere la construcción de un nuevo cementerio ya que el actual está completamente saturado.

Usos del Suelo: Se deriva de la fuerte presión que ejercen las actividades urbano-comerciales sobre esta región predominantemente agrícola, por lo cual se está suplantando deliberadamente el uso agrícola por el urbano.

Usos del Suelo Incompatibles: La existencia de zonas que representan incompatibilidad con los usos circundantes, por lo que se identificara aquellos puntos del Municipio donde se localiza algún uso incompatible nocivo a los circundantes o que es afectado por los usos aledaños y tomar decisiones precisas sobre ellos, los cuales son: la zona de descarga a cielo abierto de las aguas servidas de la cabecera municipal y de la Central de Abasto, lo cual es nocivo y afecta a los

usos circundantes, se localiza al sur del Municipio frente a la Central de Abasto; las viviendas ubicadas en el interior de la Central de Abasto; las bodegas y cargaderos ubicados dentro del área urbana y en zonas agrícolas; la vivienda dispersa (áreas de crecimiento) en las zonas agrícolas de alta productividad; en la Colonia Dolores algunas construcciones se localizan dentro de la zona federal y/o de riesgo de la barranca Texahuapan (lo que representa un riesgo para los ocupantes); otra problemática por riesgo, lo representan las construcciones comerciales que se ubican bajo las líneas de transmisión eléctrica de alta tensión ubicadas en la Carretera Federal No. 150 Puebla-Tehuacán frente a la Central de Abasto; la procesadora de aves BACHOCO se presenta como un uso incompatible con las viviendas de la Unidad Habitacional "El Moral y con el área urbana del barrio de San Juan de Tecamachalco, ya que emite malos olores además de contaminar con sus desechos a la barranca que se ubica en su colindancia oriente. Otra problemática que se da es por el alto porcentaje de predios agrícolas que están sin sembrar principalmente por no contar con infraestructura de riego (28% de la superficie agrícola).

CAPÍTULO 3

NIVEL DIAGNÓSTICO-PRONÓSTICO INTEGRADO

3.1. Aptitud Territorial.

Con el propósito de definir las áreas aptas o con vocación agrícola, de preservación ecológica y urbana, sobre las cuales se conducirá el futuro crecimiento de San Salvador Huixcolotla, se hará una evaluación de las condiciones naturales del medio físico, de la ocupación actual del suelo, de la infraestructura instalada o de la factibilidad de introducción a bajo costo, evitando zonas vulnerables que representen riesgo para la población y preservando las zonas agrícolas productivas y las ecológicas, cabe hacer mención que en el Municipio de Huixcolotla, no se identifican zonas con vocación clara para el crecimiento urbano ya que su suelo es 100 % agrícola debido a la composición del suelo (cambisol cálcico)

De acuerdo a lo anterior se identifica la vocación agrícola en la zona Norte y Oriente del Municipio, donde se presentan terrenos de alta productividad con infraestructura de riego, así como franjas arboladas, las pendientes topográficas van del 0 al 1.8 %, por lo que estos predios muestran una clara vocación ecológica y agrícola debiendo conservar su uso actual. En estas zonas se localizan las barrancas: Texahuapan, San Jerónimo, nueva y Quecholac, cuyos

costados están ocupados por franjas arboladas y vegetación arbustiva, por lo que se deberá conservar como de preservación ecológica.

Al sur de la vía del Ferrocarril a Oaxaca y Dren de Valsequillo, se localizan terrenos con uso agrícola de temporal y de riego de buenos rendimientos, con pendientes que van del 0 al 1.8 %, su vocación está orientada con claridad hacia lo agrícola. En esta zona también se localiza el canal de aguas servidas denominado Ahuilango, cuyos costados están ocupados por vegetación arbustiva y pastizales.

Los terrenos que se ubican colindantes a la (costados norte y sur) Carretera Federal No. 150 Puebla-Tehuacán, se muestran con vocación agrícola, sin embargo debido a la intensa actividad comercial que se desarrolla en la zona inducida por la Central de Abasto, actualmente se presentan con un uso comercial por lo que se ha dado sobre estos predios un Corredor Urbano de comercio y servicios.

En la zona oriente del Municipio se ubican terrenos con uso agrícola de riego y temporal de buenos rendimientos con pendientes que van de 0 al 1.8 %, en esta misma zona se localizan terrenos de preservación ecológica correspondientes a las laderas de la barranca Texahuapan, estos terrenos se deben conservar con su uso actual, sin embargo parte de estos se han ocupado por el crecimiento urbano de la localidad de Huixcolotla y por la colonia Dolores y en algunos casos se han dotado con infraestructura de servicios básicos.

Al oriente de la colonia Dolores se localizan terrenos de baja productividad con posibilidad de dotación de infraestructura de riego, por lo que su vocación es agrícola. Al poniente del Municipio se ubican terrenos agrícolas con amplia cobertura de infraestructura de riego, con pendientes que van del 0 al 1.8 %, por lo que su uso natural es agrícola, sobre estos terrenos se ha dado el crecimiento urbano de Huixcolotla, observándose construcciones dispersas que en algunos casos cuentan con infraestructura de servicios básicos.

Al norte de la Central de Abasto se presentan terrenos con vocación agrícola de buenos rendimientos, sin embargo estos predios han estado sufriendo en forma constante un cambio en su vocación natural por la presión de los usos de predios colindantes ó por la actividad que se ejerce en ellos, en este caso por la Central de Abasto y por el área urbana de la cabecera municipal (sur del barrio de La Candelaria), por lo que paulatinamente han sido ocupados por construcciones de bodegas con cámaras frigoríficas, cargaderos y vivienda principalmente, estas construcciones se han dado de forma

muy dispersa existiendo una gran cantidad de predios baldíos en esta zona.

La superficie restante es la que ocupa el área urbana actual de Huixcolotla, colonia Dolores, Unidad Habitacional el Moral, la Central de Abasto, Santa Rosa y zonas dispersas de vivienda ubicadas en la periferia de la cabecera municipal. El resultado del análisis efectuado, permite identificar las áreas con vocación urbana o aptas para el desarrollo urbano, las restringidas o condicionadas y las que se deben conservar con su uso natural.

De acuerdo a lo anterior, se determina que en el Municipio de San Salvador Huixcolotla la vocación del suelo es eminentemente agrícola, no existen terrenos con una vocación clara para el crecimiento urbano, sin embargo por la necesidad de obtener suelo para el crecimiento se evaluarán terrenos agrícolas de baja productividad y en dado caso ocuparlos, preservando los de alta productividad, de este modo se determina que los terrenos que se ocuparan para el crecimiento urbano son los predios baldíos y/o agrícolas que existen dentro de las áreas urbanas ubicados al noroeste (norte del barrio El Calvario) y al suroeste (sur del barrio La Candelaria), así como los existentes en las áreas de vivienda dispersa ubicados en la periferia, en donde se ha dado el crecimiento de la localidad ya que estas zonas de algún modo ya han sido impactadas además de contar con infraestructura de servicios básicos ó con posibilidad de dotación a bajo costo. Los terrenos que quedan restringidos para el crecimiento urbano son: los ubicados en zonas agrícolas de alta productividad, los que se ubican bajo el derecho de vía de las líneas de alta tensión, los que se localizan en la zona federal de la barranca Texahuapan y los colindantes a la planta procesadora de aves BACHOCO.

(Véase Plano D.3. Diagnostico Pronóstico Integrado).

3.2. Análisis FODA.

El análisis FODA es una herramienta para conocer la situación real del Municipio en los ámbitos: Natural, Económico, Social y urbano-Territorial, y planificar una estrategia de futuro.

Fortalezas:

La Actividad Comercial y la Central de Abasto. La configuración del Municipio de San Salvador Huixcolotla como un polo regional de comercialización es innegable. El Municipio concentró 0.81% del valor de la Producción Bruta Total de Comercio al por menor del estado y 0.13% de la correspondiente a Comercio al por Mayor. La Región Valle de Serdán, de la cual es parte Huixcolotla, junto con otros 30

Municipios más, aportó sólo 4.97% del valor estatal de este indicador en Comercio al por menor y 7.62% del valor de Comercio al por Mayor. En ese sentido, solo Huixcolotla aportó 16.2% del valor de la Producción Bruta Total de la región, esto es: un Municipio de 31 aportó casi una sexta parte del indicador, lo cual da muestra de la fuerza del subsector en la dinámica económica de la región. Además, es pertinente recordar que 26.57% de la Población Ocupada del Municipio se empleaba en Comercio al por Mayor o por menor en 1990, y que esta proporción aumentó a 38.61% en 2010. El reconocimiento regional de la Central de Abasto da sentido y perspectiva a esta dinámica particular, en virtud de que esta unidad comercial es reconocida no sólo a nivel de las localidades o Municipios aledaños, sino como proveedora de productos e insumos agrícolas para la Región Sur Sureste del país.

El Crecimiento y la Atracción de Población. La relativa atracción de la población de otros Municipios, tanto de la entidad como de otros estados, también funge como otra fortaleza del Municipio, que ha conducido a que en 20 años la población se haya duplicado prácticamente, y que el número de viviendas creciera a una tasa promedio de crecimiento anual de poco más de 10% entre 2000 y 2010. En ese sentido, si bien la población seguirá creciendo en los próximos años en virtud de aspectos naturales y sociales, también es cierto que el ritmo de crecimiento tenderá a disminuir paulatinamente. No obstante, el hecho de que el Municipio sea un foco de atracción para la población de la región implica el reconocimiento implícito de una gama de oportunidades.

La Carretera Federal Puebla-Tehuacán. El cruce de la Carretera Federal 150 Puebla-Tehuacán al suroeste del Municipio ha favorecido el desarrollo económico y social. De hecho, la Central de Abasto se ubica sobre esta vialidad, la cual ha jugado un papel clave en su relativo éxito. Esta vialidad enlaza al Municipio de Puebla con los Municipios de Amozoc, Acajete, Tepeaca, Tecamachalco, Tlacotepec de Benito Juárez y Tehuacán, entre otros Municipios con fuerte dinámica económica, con lo que habilita a los habitantes del Municipio a una activa comercialización de sus productos en la región.

La Integración de la Cadena de Valor. En el Municipio, como en otros de la región, se están desarrollando empresas orientadas a la integración de la cadena de valor y a la producción de cultivos de alto rendimiento como, por ejemplo, el jitomate de invernadero o de malla sombra. La producción en invernaderos está cobrando relieve y hay una importante inversión privada en el Municipio para este tipo de

cultivos. También hay otro tipo de organizaciones que compran cosechas y se encargan de su levantamiento, limpieza, empaclado y exportación hacia Estados Unidos y Canadá. La perspectiva de este tipo de empresas es enorme, considerando que en la actualidad la mayoría de quienes disponen de las mejores tierras agrícolas del país han abandonado el cultivo de granos y se han especializado en la producción de hortalizas, priorizando la producción en invernaderos o mallas sombra. Las empacladoras de hortalizas en la región se benefician de cultivos intensivos seleccionados cuyo destino final es el mercado exterior y, si bien incurren en altos costos de traslado hacia su destino, se han introducido a este mercado venciendo las barreras de entrada del mismo y sorteando la lejanía con el mercado final.

En el mismo tenor, a nivel regional, está el desarrollo del Sistema Producto de la tuna. En 2011, el Comité Nacional Sistema Producto Nopal-Tuna informó que cerca que 2,000 productores de la junta auxiliar de San Sebastián Villanueva, del Municipio de Acatzingo, aportaban 90% de la producción nacional de tuna y nopal, con lo que los productores locales se colocaron, a su juicio, como líderes del ramo en todo el país. Este hecho ilustra una perspectiva que permitiría a los productores del Municipio delinear estrategias económicas de desarrollo económico, por medio de la integración de la cadena de valor.

La Industria Artesanal. Las actividades manufactureras (artesanía de papel picado, plástico, metálico, y adornos decorativos para fiestas) han incrementado notablemente su peso, en cuanto a población empleada, y a su contribución a la producción del Municipio. Estas actividades representan también una fuerza en el desarrollo económico de la región, pues no sólo es resultado de un proceso tradicional, sino que su perspectiva es de eventual desarrollo en el corto plazo.

Oportunidades:

El Volumen y Valor de la Producción Agrícola de la Región. En poco más de 18 años, la Central de Abasto ha impulsado una dinámica productiva en los Municipios cercanos que ha habilitado a la región a mejorar las condiciones de negociación de sus cosechas y, eventualmente, a articular la cadena productiva de algunos productos seleccionados.

Es pertinente señalar al respecto que la Región Valle de Serdán aportó 25.61% del valor de la producción agrícola de todo el Estado de Puebla en 2001, 29.75% en 2002, 24.48% en 2003, 20.52% en 2004, 23.46% en 2005, 27.64% en 2006, 23.58% en 2007, 26.43% en 2008

y 20.91% en 2009. Si bien no toda esta producción se comercializó por medio de la Central de Abasto, es conveniente identificar la oportunidad que este nivel de producción ofrece para la potenciación del desarrollo del Municipio.

La Demanda de Hortalizas de Estados Unidos. De acuerdo con el Anuario Estadístico del Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos 2010 del INEGI, nuestro país exportó “Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios” por un valor de 55 mil 313 millones 113 mil 670 pesos.

Sólo en “Tomates frescos o refrigerados”, el valor de la producción exportada fue de 20 mil 444 millones 698 mil 501 pesos, equivalente a alrededor de 1 millón 510 mil toneladas, de las cuales 1 millón 480 mil toneladas tuvieron como destino los Estados Unidos, y como segundo destino -aunque bastante lejano como proporción- Canadá (poco más de 22 mil toneladas). La exportación de jitomates representó 36.96% de las exportaciones de hortalizas mexicanas reconocidas por el INEGI.

En ese sentido, el potencial del mercado para la exportación de hortalizas que ya se cultivan en el Municipio o en la región es innegable, lo cual puede ser aprovechado por las empresas empacadoras que se han establecido en la región y que pueden beneficiarse del potencial comercial de la Central de Abasto y detonar una mejora en el uso del suelo agrícola para su reconversión a cultivos de alto rendimiento.

Apoyos Gubernamentales a Desarrollo de las Cadenas de Valor. Aunque los productores agropecuarios del Municipio no se caracterizan por su interés a los apoyos institucionales -de acuerdo con el Regidor de Industria y Comercio-, es pertinente señalar el reconocimiento de los gobiernos federal y estatal por incentivar la formación y articulación de cadenas productivas que incrementen el valor de los productos a través de su procesamiento y transformación.

Alianzas Estratégicas con Productores Agrícolas e Industriales. En virtud del perfil agropecuario de la mayor parte del Estado de Puebla, con la relativa excepción de las Zonas Metropolitanas de Puebla y Tehuacán, es factible que los productores de la región generen alianzas regionales con otros agricultores o con industriales que permitan mejorar las condiciones de producción, de negociación y de comercialización de los productos, bajo el modelo del Sistema Producto promovido por SAGARPA o bajo un mecanismo de asociación análogo.

Debilidades:

El Marco Jurídico Administrativo y Normativo. Con base en el reconocimiento de las autoridades del Municipio, la insuficiencia del marco jurídico administrativo y normativo es una de las principales debilidades orgánicas de Huixcolotla. Esta condición afecta el marco de la recaudación presupuestal, que afecta las finanzas públicas y desincentiva el desarrollo económico ante la escasa perspectiva de desarrollo de infraestructura y equipamiento. De acuerdo con estimaciones del Regidor de Hacienda, el ayuntamiento sólo capta 30% del impuesto predial aplicable al Municipio. Además de que hay un rango bastante amplio para el cobro del suelo desde \$100.00 hasta \$8,000.00 por metro cuadrado, de acuerdo con la información proporcionada por las autoridades municipales. También existe indefinición en aspectos recaudatorios, como en el caso de cobros de licencias de funcionamiento, impuestos al comercio informal, así como en las acciones a seguir para mejorar la seguridad en el Municipio y controlar los giros negros, los secuestros y la articulación de la delincuencia en el plano local y para proteger a la población contra los grupos delincuenciales que, eventualmente, surgen en la región.

El proceso de planificación de las reglamentaciones para: Construcciones, Imagen urbana, Ordenamiento urbano, Ecología, Manejo de los desechos -si bien incipiente- refleja el reconocimiento institucional por mejorar el marco normativo del Municipio, y darle estructura orgánica.

La Seguridad Pública. El desarrollo de equipamiento para la protección y seguridad de la población y las actividades económicas, así como la dispersión de la información relativa a robo de autos, asaltos o incluso secuestros plantean una serie de retos a las autoridades. El Municipio no registra una historia de vandalismo, pero sí se presentan casos particulares que es pertinente atender. También aplica, por tanto, la necesidad de desarrollar o mejorar la reglamentación de actividades públicas, como mercados, panteones y giros negros.

El Ordenamiento Territorial. El crecimiento poblacional si bien consistente, no fue necesariamente ordenado. Esta condición eventualmente puede conducir a riesgos en cuanto a los asentamientos humanos. Además, la dinámica de crecimiento poblacional y comercial no implicó una planificación del equipamiento requerido para asegurar la sustentabilidad de la expansión socioeconómica. La percepción de las autoridades municipales es que en la actualidad es factible el crecimiento urbano hacia el poniente del área urbana por la mediana calidad agrícola del suelo y hacia el sur

poniente por el comercio local y la cercanía con la Central de Abasto. De hecho, consideran que el crecimiento urbano es inadecuado, y se requiere utilizar mayor densidad e intensidad.

Adicionalmente, se carece de un Atlas de Riesgo o Plan de Contingencia ante eventuales desastres, tanto en el Municipio como en la Central de Abasto, la cual tampoco cuenta con normas de Seguridad Estructural de sus construcciones y de protección civil.

Por otro lado, el acceso a servicios públicos como agua en vivienda o drenaje afecta a una proporción significativa de la población, de acuerdo con INEGI, a pesar de que la percepción de las autoridades municipales es que hay cobertura de 95% en acceso a agua en virtud de que hay tandeo una vez por semana. En 2010, sólo 58 de cada 100 viviendas del Municipio disponían de luz eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje.

Tampoco está formalizada una estrategia para la regulación, desarrollo y mejora del transporte público.

En el mismo sentido, el manejo de los desechos, los malos olores y las áreas contaminadas no está normado de manera orgánica, pese a que los desechos del Municipio se trasladan hacia el relleno sanitario de Quecholac.

El Equipamiento para el Desarrollo Económico. El INEGI no reporta para el Municipio de Huixcolotla ventas de autos o camiones nuevos, sucursales de la banca comercial, sucursales de la banca de desarrollo, establecimientos de hospedaje con categoría turística. La actividad de servicios se resuelve de manera compensatoria en los Municipios de Tecamachalco, Acatzingo o Tepeaca. La infraestructura comercial, pese a ser motor económico del Municipio, carece de contrapeso en otras actividades de servicios o industriales, pues la producción manufacturera es aun predominantemente artesanal.

El desarrollo de invernaderos e infraestructura agrícola, en desarrollo, responde a iniciativas particulares, más que a un programa integral de equipamiento. De ahí que el desarrollo de equipamiento sea imprescindible para potenciar el desarrollo del Municipio.

El Desarrollo Humano y el Acceso a Salud y Educación. Los puntos anteriores también repercuten en la capacidad institucional para elevar los niveles de desarrollo humano en el Municipio. A pesar de las oportunidades innegables que ofrece el Municipio, la proporción de pobres es elevada y pese a que algunos indicadores han mejorado, encontramos que otros Municipios del país han reportado mejoras superiores a las logradas en Huixcolotla, lo que implica que —a pesar

de que eventualmente mejora algunos de sus indicadores— el Municipio aparece cada vez en peores lugares de rezago, en comparación con el resto de los Municipios del país. Si bien como Municipio reporta un grado Medio de marginación, atendiendo comparativamente a las localidades, éstas reportan un grado Alto de marginación. En ese sentido, las acciones públicas y privadas orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población del Municipio resultan insuficientes para mejorar el perfil social de Huixcolotla.

Adicionalmente, es necesario reconocer la baja proporción de población derechohabiente de servicios de salud, la cual se ha incrementado sólo en virtud del Seguro Popular que en la actualidad aún dista de ser una solución confiable para atender los requerimientos de salud de la población, de acuerdo con el CONEVAL.

El Municipio registra menos analfabetismo (7.60%) que el promedio estatal (10.38%) en 2010. No obstante, la proporción de población entre 6 y 14 años de edad que asiste a la escuela es sólo de 90.84% de la población en esta edad, mientras que en el estado el promedio es de 94.22%, lo cual ilustra también diferencias sustanciales en algunos de los indicadores que el Gobierno Estatal ha priorizado.

Amenazas:

La Caída en el Rendimiento Agrícola de la Región Valle de Serdán. Parte del éxito de la Central de Abasto es resultado de la disposición de la producción agrícola regional, de manera que su caída por heladas, malas cosechas o baja en el rendimiento del suelo afectará el desempeño futuro del Municipio. No obstante, en la actualidad se están mejorando las condiciones de producción con el desarrollo de viveros y la reconversión agrícola por parte de algunos productores de la región.

La Ausencia de Inversión Productiva en el Municipio. Si bien la inversión productiva puede ser resultado de factores internos (y aplicaría como debilidad), también es cierto que la ausencia de interés por inversionistas nacionales o extranjeros en el Municipio afectaría la perspectiva de polo de atracción de población como símbolo de oportunidades para la población de la región, y motivaría la movilidad de la población hacia otros Municipios con mayor perspectiva de desarrollo.

El Desarrollo de otros Centros Regionales de Comercialización. En el mismo sentido en que Tepeaca fue reemplazado como polo regional de comercialización de productos agrícolas por la Central de Abasto de Huixcolotla, la eventual mejora en el equipamiento de otros centros

regionales (Cuapiaxtla, Tecamachalco) o su mejor condición de enlace por medio de vías de comunicación afectaría la perspectiva de desarrollo del Municipio.

La Normatividad Alimentaria de Estados Unidos. Cambios en la normatividad alimentaria de Estados Unidos, que restrinjan el ingreso de productos mexicanos -como las hortalizas- a ese mercado, afectarían la perspectiva de la producción agrícola de la región y de las empresas dedicadas a la compra y empaquetado o procesado de las cosechas.

Consideraciones.

Con base en el análisis previo, es factible establecer que el Municipio de Huixcolotla mantendrá un ritmo intermedio de crecimiento de su economía y de su población, y que en los próximos años mantendrá a las actividades comerciales como motor básico de sus actividades económicas. Este desarrollo favorecerá las alianzas estratégicas entre los productores agrícolas de la región (no sólo del Municipio) con los comerciantes del Municipio, con la cual eventualmente se mejorará la capacidad productiva y se mejorará la calidad de los productos para atender la demanda de alimentos y materias primas básicas para su procesamiento industrial o su comercialización en mercados lejanos de la región, incluso en el extranjero.

La actividad manufacturera, por tanto, se irá mutando hacia la producción de alimentos, que en 2009 sólo representaron 28.2% del Valor Agregado Censal Bruto de las Industrias manufactureras, y que aún se fundaba esencialmente en la producción de tortillas y pan. Ambos factores conducirán en el mediano plazo al establecimiento de servicios privados de mayor valor agregado, que requerirán de una mejora del equipamiento e infraestructura urbana, necesidad que deberá ser atendida por el ayuntamiento con el apoyo del Gobierno del Estado de Puebla y de inversionistas privados de la región.

Este proceso exige la regulación y programación para asegurar el ordenamiento sustentable del Municipio, sin el cual se pone en riesgo la perspectiva de desarrollo del Municipio, así como la posibilidad de mejorar las condiciones de vida de su población.

3.3. Escenario Deseado o Estratégico.

Este es un escenario en el que el Gobierno Municipal asume su papel de Director del Desarrollo Urbano y establece con el consenso de la sociedad Programas de Desarrollo Urbano Sustentables, capaces de controlar el crecimiento desordenado de la localidad y ordenar el territorio municipal. Las autoridades municipales trabajan en forma

coordinada con la Unión de Productores y Comerciantes de la Central de Abastos Regional Benito Juárez del Distrito de Tepeaca A. C. para tomar decisiones dirigidas a reordenar y consolidar su funcionamiento. Se cuenta con una Central de Abasto reestructurada y consolidada como un polo comercial y de abasto con carácter regional estatal, nacional e internacional. También, este escenario planificado plantea un desarrollo municipal basado en la conservación y protección del medio ambiente, un mejor aprovechamiento de los recursos agrícolas y en la consolidación de las actividades económicas, principalmente las relacionadas con el comercio y abasto de productos agrícolas. En materia de estimaciones de población, retoma la tasa promedio de crecimiento anual del Municipio en el periodo de 1970 a 2010, que fue del 2.96%, manteniéndola constante hasta el año 2030. En este sentido la dinámica demográfica para los próximos 30 años en el Municipio de San Salvador Huixcolotla definirá que la población pase de 13,541 habitantes en el año 2010 a 24,245 en el año 2030.

Teniendo como fundamento esta tendencia demográfica que se orienta hacia un crecimiento planeado, se desprenden las siguientes hipótesis específicas:

- Se supone un escenario de consolidación económica con generación de empleo.
- Se cuenta con una Central de Abastos reestructurada y consolidada como un polo comercial con carácter regional estatal, nacional e internacional.
- Se mantiene y fortalece la actividad agropecuaria con apoyo de programas y proyectos que utilizan tecnología avanzada.
- El crecimiento urbano desordenado se controla, evitando la ocupación de áreas agrícolas y la invasión de zonas vulnerables de riesgos.
- La correcta administración del desarrollo urbano por parte del Municipio permite la ocupación de las áreas de expansión planificada.
- El sistema vial jerarquizado diferencia los flujos vehiculares y hace más segura la circulación.
- El libramiento es usado por los vehículos de alto tonelaje, evitando su ingreso a la ciudad.
- El diseño adecuado de una vialidad primaria y secundaria optimiza la circulación.

- La implementación del plan de mejoramiento del servicio de limpieza pública, soluciona el problema de acumulación de desechos. Se toma conciencia del problema ambiental y apunta al reciclaje.
- No hay asentamientos en área de riesgo, se respetan los derechos de vía de barrancas, carreteras y líneas de alta tensión y gasoductos.
- Aumenta el índice de áreas verdes por habitantes, considerados espacios donde se concreta la búsqueda del desarrollo sustentable.
- Población e instituciones locales se involucran en la generación y mantenimiento de áreas verdes.
- Municipio, instituciones, empresas, sociedad civil y población integrados harán de San Salvador Huixcolotla un lugar reconocido por su seguridad, un territorio para desarrollar cualquier actividad.

Este escenario se basa en la hipótesis de un crecimiento democrático más adecuado, supone que el desarrollo del Municipio se liga a satisfacer las necesidades de la población en materia de suelo urbano; compatibilidad de los usos del suelo, mejoramiento de vivienda, infraestructura y servicios básicos, principalmente.

Se consolida un modelo de gestión moderno, en busca de espacios de concertación con la participación efectiva de la sociedad civil. El Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable es permanentemente alimentado por la ciudadanía y hay consenso y apoyo para su aplicación. Existe una actitud proactiva en la sociedad que sigue el ejemplo de sus autoridades e instituciones.

(Véase Plano D. 13 Diagnostico Pronostico Integrado).

CAPÍTULO 4

NIVEL NORMATIVO

4.1. Objetivos.

La planeación y administración del Desarrollo Urbano Sustentable se orienta hacia dos grandes dimensiones interrelacionadas, la espacial y la física. La primera comprende el ordenamiento del territorio y el desarrollo urbano de los centros de población y la segunda está relacionada con la planeación de los elementos componentes del sector asentamientos humanos.

Con base, no antes expuestos se definen los objetivos generales, específicos y estratégicos del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de San Salvador Huixcolotla, en función del

diagnóstico y pronóstico del ámbito municipal y en congruencia con las disposiciones técnica y legales en materia de desarrollo urbano.

Generales.

- Definir el ordenamiento del Territorio Municipal, tomando en consideración los procesos económicos, sociales, urbanos y ambientales; identificando las características socioeconómicas de la población, que permitan fundamentar los programas de obras y acciones encaminados al mejoramiento urbano y rural.
- Normar el crecimiento urbano para asegurar que la utilización del suelo no origine inadecuaciones con su vocación o potencial.

Específicos.

- Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- Optimizar el uso de suelo sobre todo en aquellas partes subutilizadas dentro del área urbana donde se observen bajas densidades.
- Definir y proteger los derechos de vía, zonas federales y de riesgo de barrancas, ductos de PEMEX, líneas de conducción eléctrica, vías de ferrocarril y vialidades regionales, restringiendo el crecimiento urbano en dichas áreas.
- Desalentar el crecimiento urbano hacia zonas que implican riesgos, evitando la introducción de equipamiento y servicios.
- Lograr que el desarrollo urbano se articule con el desarrollo económico para disminuir los rezagos económicos y desequilibrios existentes.
- Promover la reactivación del sector primario mediante la conservación de las áreas agropecuarias y el mejoramiento de su potencial productivo, conforme a las normas que establezcan las autoridades competentes en la materia.
- Restaurar y conservar el patrimonio edificado y sitios de interés histórico y cultural, con la finalidad de promover el incremento de la actividad turística.
- Delimitar las zonas de crecimiento urbano y evitar el cambio de uso de suelo sobre terrenos con alto potencial agrícola

Ordenamiento Ecológico.

- Fomentar la cultura de protección de los recursos naturales a través de un desarrollo sustentable, tendiente a la reestructuración de los ambientes deteriorados y a evitar la degradación del paisaje.

- Limitar el crecimiento de los asentamientos humanos hacia las zonas agrícolas de alta productividad ubicadas en todo el Municipio.
- Establecer un programa adecuado para el tratamiento de las aguas residuales domésticas.
- Establecer programas permanentes de limpieza de barrancas y baldíos urbanos.
- Realizar campañas de educación ambiental en las escuelas y centros de barrio
- Instalar centros de acopio de residuos sólidos para generar empleos en esta actividad.
- Aprovechar los residuos orgánicos que genera la Central de Abasto.
- Implementar los ordenamientos jurídicos necesarios para normar el cuidado del ambiente en el Municipio de San Salvador Huixcolotla.
- Vivienda.
 - Satisfacer el requerimiento actual y futuro de la vivienda, considerando los incrementos de población en los diferentes horizontes de planeación.
 - Apoyar la autoconstrucción y el mejoramiento de la vivienda en cada una de los asentamientos humanos del Municipio.
 - Prever áreas de futuro crecimiento para el desarrollo de vivienda, residencial, media y popular.
 - Aprovechar los programas federales para la autoconstrucción y mejoramiento de la vivienda, principalmente en las zonas marginadas.

Equipamiento Urbano.

- Propiciar una equitativa distribución territorial del equipamiento y los servicios en todo el Municipio, ampliando su cobertura en beneficio de la población.
- Cubrir en el corto plazo el déficit actual de equipamiento existente en el Municipio.
- Dotar de servicios y equipamiento a zonas con vivienda dispersa para fomentar la redensificación.

Imagen Urbana.

- Reconocer, preservar y mantener los valores de la identidad local que conformen la imagen urbana, como factores para elevar el nivel

de bienestar de la población, fortaleciendo la identidad de la sociedad con sus lugares de origen.

- Identificar acciones de conservación y mejoramiento del patrimonio histórico a efecto de preservar el patrimonio cultural y conservar y recuperar su imagen urbana.

Estructura Vial.

- Proponer vialidades de alto impacto que permitan la accesibilidad y comunicación de forma rápida y eficiente, al mismo tiempo lograr enlaces importantes con las principales vialidades municipales y regionales.
- Generar propuestas para evitar el congestionamiento de la Carretera Federal No. 150 Puebla-Tehuacán y de las principales vialidades locales.
- Seleccionar caminos con origen y destino justificados para su consolidar la estructura vial, en congruencia con las políticas de crecimiento urbano.

Infraestructura Urbana.

- Construcción de un sistema de abastecimiento de agua potable por gravedad (Tanque elevado).
- Construcción de pozo de extracción de agua potable.
- Ampliación de la infraestructura para abastecimiento de agua potable.
- Ampliación de la infraestructura de drenaje.
- Entubamiento del drenaje a cielo abierto.
- Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales intermunicipal.

Estratégicos.

- Fortalecer al Municipio con la consolidación de las áreas urbanas, mediante la redensificación de los baldíos existentes y la dotación de equipamiento urbano, que sea detonador del desarrollo urbano.
- Determinar las áreas de reserva urbana para el crecimiento poblacional esperado, fuera de las cuales no deberá permitirse ninguna acción urbanística.
- Determinar reservas territoriales para el desarrollo urbano a partir de la aptitud física y vocación del suelo, como instrumento de apoyo para la expansión urbana, mediante la satisfacción de los

requerimientos de suelo para la vivienda, infraestructura, equipamiento, comercio y servicios.

- Incrementar la preponderancia regional de la actividad comercial del Municipio, mediante sistemas de control y de desarrollo de cadenas de valor.
- Fortalecer la dinámica de crecimiento de la industria manufacturera, atendiendo de manera particular la relacionada con actividades artesanales y catalizando el desarrollo la industria agroalimentaria
- Fortalecer, actualizar o crear la normatividad correspondiente con recaudación fiscal, asignación de licencias, comercio y mercados, para proporcionar certeza jurídica y económica a los empresarios del Municipio y a quienes tengan interés en invertir en él, así como a aumentar la capacidad del ayuntamiento para inversión en infraestructura y equipamiento.
- Mejorar el equipamiento para favorecer el desarrollo económico del Municipio, particularmente en lo relacionado a infraestructura para actividades comerciales y agrícolas, y -atendiendo los requerimientos de la inversión en actividades industriales- favorecer la instalación de industrias manufactureras vinculadas al procesamiento de alimentos.
- Promover la reconversión de los suelos agrícolas hacia cultivos de alto rendimiento.
- Considerar de forma integral el mejoramiento de la estructura vial a través de obras de construcción, pavimentación mantenimiento, reordenamiento del tránsito e implementación de mobiliario y señalética.

4.2. Metas.

Para el desarrollo urbano que se formulan para el corto, mediano y largo plazo servirán para evaluar los resultados de la planificación urbana.

A. En el corto plazo (2010-2015) se pretende:

- Instalar el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable para fomentar la participación de la población en los procesos de planeación urbana en el Municipio
- Actualizar el Programa Sectorial de Comercialización y Abastos de Huixcolotla.
- Formular un Programa de Mejoramiento de la Imagen Urbana para la cabecera municipal.

- Elaborar siete Reglamentos Municipales relacionados con:
 - Usos de Suelo.
 - Medio Ambiente.
 - Imagen Urbana.
 - Construcciones.
 - Obra Pública.
 - Fraccionamientos.
 - Participación Ciudadana.
- Limpiar 21 Ha. aproximadas contaminadas por residuos sólidos en la periferia del Municipio.
- Mejorar 145 viviendas precarias construidas con materiales de baja calidad o de corta durabilidad en muros, techos y pisos, aprovechando los programas federales de autoconstrucción y mejoramiento de vivienda.
- Lograr la cobertura de agua potable en las 726 viviendas (25.44% del total de las viviendas del Municipio) que actualmente carecen de este servicio.
- Abatir el déficit actual de 341 viviendas, mediante programas crediticios del gobierno estatal y federal o instituciones públicas.
- Construcción de 974 ml para vialidad urbana correspondiente a la calle Aldama, para mejorar acceso a la vialidad deportiva y al cementerio.
- Pavimentación de 816 ml de la calle Miguel Hidalgo, con sección de 30 mts. (tramo 5 del circuito vial.)
- Pavimentación de 644 ml del camino viejo a San Martín Caltenco. (vialidad local).
- Pavimentación de la calle Cuauhtémoc en 373 ml, para formalizar acceso a los Reyes de Juárez (vialidad local).
- Pavimentación de 859 ml de la calle Vicente Guerrero Oriente, entre calle Amado Nervo y Circuito Vial.
- Pavimentación de la calle Luis Donald Colosio en 396 ml, entre prolongación Hidalgo y Blvd. 16 de Septiembre.
- Pavimentación de 392 ml correspondientes a la vialidad Juan Ruiz Castillo, Entre prolongación Hidalgo y Blvd. 16 de Septiembre.

- Mantenimiento de 2390 ml. del Boulevard 16 de Septiembre, entre la carretera federal No. 150 Puebla- Tehuacán y calle Progreso (tramo I)

- Restitución de pavimento en 1135 mts. del Boulevard 16 de septiembre, entre calle Progreso y camino a Acatzingo (tramo II)

B. En el mediano plazo (2015-2020):

- Reforzar el sistema municipal de planeación urbana –regional mediante la actualización de los siguientes instrumentos:

- Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable.

- Programa Sectorial de Comercialización y Abasto.

- Reforzar las actividades y funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable.

- Reforzar las actividades y funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable.

- Lograr la cobertura del 100% en servicio de energía eléctrica.

- Construcción de 4316 ml, con sección transversal de 30 mts, del libramiento urbano Huixcolotla Oriente (Tramo 2 del circuito vial).

- Construcción de 1875 ml, con sección transversal de 10 mts, para el libramiento Tecamachalco (tramo dentro de la Jurisdicción de Huixcolotla).

- Pavimentación del camino poniente a Acatzingo en 1030 ml con sección de 15 mts (vialidad local).

- Construcción de 900 ml de la calle Manuel Ávila Camacho. (Vialidad local)

- Pavimentación de 274 ml de la prolongación de la Av. 16 de septiembre (vialidad local)

- Pavimentación de la calle Barranquilla en 1068 ml (vialidad local)

- Ampliación del camino Acatzingo o Camino Nacional con una sección transversal de 30 mts en una longitud de 1750 mts (tramo I del circuito vial)

- Ampliación del camino a Santa Rosa en 565 mts y 30 mts de sección (tramo del circuito vial.)

C. En el largo plazo (2020-2030):

- Consolidar el sistema de planeación urbana –regional mediante la actualización de los siguientes instrumentos:

- Programa de Desarrollo Urbano Sustentable del Centro de Población.
- Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable.
- Programa Sectorial de Comercialización y Abastos.
- Construcción del eje principal o central en 1595 ml. con sección de 30 mts. (tramo 4, circuito vial.)
- Pavimentación de la vialidad urbana denominada Melchor Ocampo en 980 ml, entre circuito vial y calle Progreso.
- Pavimentación de la vialidad urbana calle Progreso en 530 ml, entre camino Poniente Acatzingo y calle Hidalgo.
- Pavimentación de 2900 ml correspondientes a la vialidad intermunicipal denominada camino Vecinal a los Reyes de Juárez hasta la Intersección con los libramientos Poniente y Oriente
- Construcción de 5622mts con 30 mts de sección del libramiento urbano Huixcolotla poniente (tramo 6).
- Pavimentación de la calle Progreso en 1166mts, entre calle 5 de mayo y circuito vial.

4.3. Condicionantes de otros Niveles y Sectores de Planeación.

En este apartado se identifican y señalan los objetivos y líneas de acción que han sido establecidos por diferentes Planes y Programas de desarrollo de los tres niveles de gobierno. Será fundamental identificar las condicionantes que impactan el territorio Municipal y que resultan normativas para la elaboración de la estrategia del PMDUS de Huixcolotla.

Federales.

• Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. PND. En el PND, se establecen los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que durante la presente Administración Federal, deberán regir la acción del gobierno. El PND establece los objetivos y estrategias nacionales que serán la base para los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales. Entre los principales objetivos destaca:

Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.

Modernizar el marco normativo e institucional para impulsar un sector agroalimentario productivo y competitivo.

Tomando en cuenta las cinco Metas de este PND, el desarrollo urbano tiene injerencia en las Metas 2 y 4:

Meta 2. México Incluyente:

Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.

Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.

Líneas de acción:

- Fomentar ciudades más compactas, con mayor densidad de población y actividad económica,
- Inhibir el crecimiento de las manchas urbanas hacia zonas inadecuadas.
- Promover reformas a la legislación en materia de planeación urbana, uso eficiente del suelo y zonificación.
- Mejorar las condiciones habitacionales y su entorno, en coordinación con los gobiernos locales.

Meta 4. México Próspero:

Con el fin, entre otros, de integrar y dar coherencia a las políticas de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y regional, infraestructura, equipamiento urbano, vivienda y suelo, el Gobierno Federal, expuso el rumbo de la nueva política Nacional Urbana y de Vivienda, mediante los Planes de Desarrollo Urbano y Vivienda. Entre sus principales objetivos están:

- Controlar la expansión de las manchas urbanas, promoviendo que el crecimiento y reemplazo del parque habitacional que se requerirá en las próximas décadas se concentre en el interior de los centros urbanos existentes, estableciendo criterios claros para el crecimiento de las ciudades.
- Consolidar las ciudades mediante la utilización de la superficie intraurbana disponible (predios baldíos y subutilizados), del crecimiento 'hacia adentro' y la densificación, así como de la adecuación y ampliación de la infraestructura urbana.
- Abatir el rezago de vivienda en el sector rural.

- Generar oferta de suelo para atender las necesidades habitacionales y de infraestructura, especialmente de la población de menores ingresos.

Estatales.

El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017. Establece cuatro ejes para sustentar su estrategia de desarrollo, bajo las vertientes de: 1) Empleo e Inversión; 2) Oportunidades; 3) Gobierno Honesto y; 4) Paz Social, Seguridad y Justicia.

El Programa Estatal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla (2008) PEDUS. Establece acciones estratégicas de actuación en la materia, y promueve proyectos para el ordenamiento del territorio. Tiene entre sus objetivos, coordinar la participación de las dependencias y organismos de los tres niveles de gobierno; así como proponer programas, acciones y proyectos de actuación en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano. Los alcances del Programa Estatal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla, contemplan:

- La determinación de la política de desarrollo urbano sustentable;
- La regionalización del Estado a partir de las capacidades de desarrollo del territorio y sus recursos; y
- La homologación de criterios para la zonificación ecológica, urbana y económica.

El Programa Regional de Desarrollo 2011-2017. Región Valle de Serdán. Finalmente, en el plano socioeconómico también lo tomaremos como referencia las consideraciones contenidas en este Programa, en el que sobresalen las prioridades responder: La vocación eminentemente agrícola del Valle; El impulso a la cadena de valor de la producción agrícola; El aprovechamiento de la capacidad pecuaria e impulso de su cadena de valor; El aprovechamiento del potencial turístico; El reto para la consolidación de ciudades que sean polo del desarrollo regional; La superación de los rezagos sociales que afectan a la región, con un enfoque especial en la Subregión Sierra de Quimixtlán y; La protección de los ecosistemas frágiles y el mejoramiento de la sustentabilidad.

Municipales.

En el ámbito municipal sobresalen los siguientes instrumentos de planeación:

El Plan Municipal de Desarrollo de San Salvador Huixcolotla 2011-2014. Es una guía para la acción e instrumento fundamental de planificación y gestión del Gobierno local, su propósito es contribuir a

una administración eficiente, promover programas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural de sus habitantes. El Plan Municipal de Desarrollo de referencia representa la visión de futuro del Ayuntamiento, las políticas gubernamentales, los objetivos, sus estrategias para alcanzarlos, las líneas de acción, los indicadores y las metas.

Programa Sectorial de Comercialización y Abasto de Huixcolotla.

El Programa Sectorial de Comercialización y Abastos de San Salvador Huixcolotla, se formuló en el periodo municipal 1996-1999, Publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 20 de Marzo de 1998 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tepeaca, en el Libro X, Tomo 1 Fojas 1/27 con fecha 8 de Junio de 1998, con el objetivo primordial de contar con un instrumento de planeación urbana que permitiera incidir en la solución de la problemática, de carácter social y económica, generada por la instalación de un Centro de Comercialización y Abastos de carácter regional en el territorio municipal de San Salvador Huixcolotla. Destacando entre sus objetivos los siguientes:

Ordenar el establecimiento, jerarquización y adecuado funcionamiento de los centros de comercialización existentes en la región.

Conocer las características de los centros de comercialización y abastos de Tepeaca; Acatzingo; Cuapiaxtla; Tecamachalco; Tehuacán; Tepexi de Rodríguez y; en detalle, el de San Salvador Huixcolotla.

En función de su localización, área de influencia, operatividad y potencialidad, se determinaría su categoría y giros apropiados.

Que el funcionamiento de estos centros de comercialización y abastos, evite la concentración y acaparamiento de productos.

Sea un instrumento técnico jurídico que apoye la autoridad municipal en la toma de decisiones para el ordenamiento y regulación de los aprovechamientos del suelo, en torno a este centro de comercialización.

4.5. Dosificación del Desarrollo Urbano.

Las necesidades futuras de suelo para crecimiento urbano del Municipio de San Salvador Huixcolotla, se determinan con base en el escenario de población deseada planteado en los diferentes horizontes de población seleccionados. En el siguiente cuadro se muestra la dosificación de la población y de la superficie ideal requerida al corto,

mediano, y largo plazos. (Véase Cuadro No. 07 Dosificación de población y superficie).

Cuadro No. 07 Dosificación de población y superficie.			
Plazo	Año	Núm. De habitantes.	Requerimiento de suelo Ha.
Actual	2010	13,541	9.89
Corto	2015	15,664	14.79
Mediano	2020	18,119	17.08
Largo	2030	24,245	42.63
Total			84.39

Fuente: elaboración propia, con datos del censo general de población y vivienda 2010, INEGI.

Por lo que respecta a la dosificación de equipamiento urbano se establece una matriz para la toma de decisiones en la planeación de los espacios públicos y aquellos que requiere la sociedad a efecto de lograr un nivel aceptable de vida.

CAPÍTULO 5

NIVEL ESTRATÉGICO

El nivel estratégico comprende la instrumentación de Políticas, Estrategias y líneas de acción a través de las cuales se define el conjunto de procedimientos o formas de actuar de la autoridad, lo que permitirá alcanzar los objetivos deseados, en los siguientes rubros: Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; Ordenamiento Ecológico; Ordenamiento de las Actividades Económicas; Desarrollo Agropecuario.

5.1. Estrategias y Acciones por Sector

Suelo Urbano. En el Municipio, como se dijo con anterioridad no existen reservas territoriales, pero si áreas aptas para la expansión ó crecimiento urbano, para la obtención de suelo urbano se propone la ocupación de las áreas baldías existentes dentro de las áreas urbanas ya que de algún modo ya han sido impactadas, además de tratarse de terrenos con características aptas para el uso urbano, con existencia de traza de calles y con dotación de infraestructura y servicios. Para la ocupación de áreas nuevas para el crecimiento urbano, se consideraran aquellos predios colindantes con las áreas urbanas y que actual mente están sin uso (de bajo rendimiento agrícola), con características de introducción de infraestructura a bajo costo, además de que no sean predios que por su ubicación representen algún riesgo para la población.

Para conocer la superficie necesaria de suelo urbano para vivienda, que requerirán los incrementos poblacionales en los diferentes horizontes, se considerará un lote tipo promedio de 200 m². Actualmente existe un déficit de 341 viviendas, las que requerirán una superficie de 6.82 Ha. Este déficit de vivienda deberá ser atendido de forma inmediata. En el año 2015 (corto plazo) se requerirán 510 viviendas que demandaran 2,123 habitantes resultantes de los incrementos poblacionales, las que necesitaran una área urbana de 10.20 ha. Para el mediano plazo (año 2020) se requerirán 589 viviendas para atender 2,455 habitantes de incremento poblacional, las que ocuparan una superficie urbana de 11.78 Ha. En el largo plazo (año 2030), se requerirán 1470 viviendas que demandaran 6,126 habitantes resultantes de los incrementos poblacionales, las que demandaran una superficie urbana de 29.40 Ha.

A las áreas urbanas resultantes para vivienda en los diferentes horizontes por incremento de población, se les aplicará un incremento del 25% para vialidad. Así como un incremento del 20% para superficie para equipamiento y servicios.

(Véase Cuadro No. 08 Suelo Urbano para: Vivienda, Equipamiento y Servicios.).

Cuadro No. 08 Suelo Urbano para: Vivienda, Equipamiento y Servicios.				
Plazo	Año	Requerimiento de Vivienda	Sup. Área Urbana Requerida Ha.	Incremento por Vialidad y Equipamiento ha. (45%)
Actual	2010	341*	6.82	9.89
Corto	2015	510	10.20	14.79
Mediano	2020	589	11.78	17.08
Largo	2030	1470	29.40	42.63
TOTALES			58.20	84.39

*déficit actual de vivienda.

Fuente: Elaboración propia, con base en información obtenida en: Campo, Mayo 2012; Análisis y estimaciones de la Consultoría.

De acuerdo a lo anterior, para cubrir el déficit actual de suelo urbano para vivienda se requerirán 9.89 Ha., Para el corto plazo se necesitaran 14.79 Ha., Para el mediano plazo 17.08 Ha., y para el largo plazo se requerirán 42.63 Ha., resultando una superficie total de 84.39 Ha., de suelo urbano al año 2030. Las reservas para suelo urbano con las que se cuenta es de 68.00 Ha., (predios baldíos) insuficientes para atender la demanda de suelo urbano al largo plazo, por lo que el déficit de 16.39 Ha., se cubrirá con la ocupación de áreas nuevas, considerando aquellos predios que están sin uso (agrícolas sin infraestructura de riego) colindantes con las áreas

urbanas con facilidad de dotación de infraestructura de servicios básicos.

Vivienda. Con base en el análisis realizado en el Municipio en cuanto a vivienda, se presenta un déficit actual de 341 viviendas, por lo que una de las prioridades será abatir este déficit a través de programas federales de vivienda como: Autoconstrucción, Vivienda Terminada y Adquisición de Suelo. Por otra parte se deberá dar atención a las viviendas de un solo cuarto y a aquella que se encuentran en malas condiciones constructivas por ocupar materiales de desecho o de baja calidad en su construcción, interviniendo en conceptos como: la construcción de pisos, reposición de muros, reposición de techos. Dentro del programa de Vivienda Progresiva que se entiende como la línea de acción orientada a incrementar la vivienda existente mediante acciones por las que se vaya complementando y consolidando la vivienda en el tiempo, entre las cuales estarán la introducción de servicios básicos como agua, drenaje y electrificación. Para el cumplimiento de estas acciones se aprovecharán los programas federales y estatales de: Adquisición de Suelo, Lotes con Servicios, Pie de Casa, Vivienda Terminada, Vivienda Progresiva, Mejoramiento de Vivienda y Autoconstrucción

(Véase Cuadro No. 09 Distribución de Suelo Urbano).

Cuadro No. 09 Distribución de Suelo Urbano.			
Plazo	Baldíos Urbanos- 28 ha. (densificación)	Zonas de vivienda dispersa- 40 ha.	Áreas nuevas- 16.42 ha. (expansión)
Corto	50 % (14.00 ha.)	40 % (16.00 ha.)	10 % (1.64 ha.)
Mediano	40 % (11.20 ha.)	40 % (16.00 ha.)	20 % (3.28 ha.)
largo	10 % (2.80 ha.)	20 % (8.00 ha.)	70 % (11.50 ha.)
Totales	100 % (28.00 ha.)	100 % (40.00 ha.)	100 % (16.42 ha.)

Fuente: Elaboración propia, con base en información de: Campo, Mayo 2012; Análisis y estimaciones de la Consultoría.

Equipamiento Urbano. En el corto, mediano y largo plazo, se atenderán los déficits existentes y requeridos conforme a lo indicado en la Tabla de Dosificación de Equipamiento Urbano, de acuerdo a los incrementos de población de los diferentes horizontes.

Medio Ambiente.

Contaminación. Las acciones sugeridas para el ámbito ecológico son el saneamiento y clausura de los tiraderos a cielo abierto identificados en la localidad urbana, a lo largo de las barrancas Texahuapan, Barranca Nueva, San Jerónimo y Quecholac; asimismo en las inmediaciones de la Central de Abasto.

Una acción fundamental en materia ecológica es la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. Dado que los costos de construcción y operación son elevados para el Municipio, se sugiere que esta acción se ejecute mediante la asociación de otros Municipios (Los Reyes de Juárez, Cuapiaxtla y Tecamachalco).

Reforestación. Se propone la reforestación de los actuales caminos arbolados existentes en las áreas rurales del Municipio, la creación de una cortina de árboles en ambos márgenes del Canal de Valsequillo, para contener y disminuir sus malos olores, así como la reforestación de áreas naturales con la finalidad de preservar la vegetación original del Municipio, abatiendo también el déficit que se observa en cuanto a áreas verdes. Otra acción sugerida es la restauración de suelos, debido a que en las áreas agrícolas es visible la contaminación y deterioro del suelo por las distintas técnicas de producción agrícola.

Preservación del Suelo con potencial Agrícola. Para preservar y potencializar el suelo agrícola que predomina en el Municipio, se proponen las siguientes acciones: Adquisición de maquinaria y equipo agrícola, instalación de infraestructura; Fortalecer la agricultura protegida a través de la creación de infraestructura y equipamiento de la producción primaria, incluyendo la capacitación y servicios que requiere el proceso de producción y postproducción, finalmente el manejo de sus residuos. Asimismo, se recomienda desarrollar acciones de tecnificación en las áreas de baja y media productividad, mediante la adquisición de infraestructura, maquinaria y equipo que no impacten en el entorno ambiental, manteniendo un equilibrio entre las capacidades productivas del suelo y la comercialización de los productos agrícolas.

Prevención. En aspectos de prevención del deterioro ecológico, también se sugiere implementar acciones; tales como: la elaboración de un Atlas de Riesgo, la elaboración de un Reglamento de Construcción, como la base técnica de acciones físicas que restrinjan tantos elementos de riesgo o de preservación ecológica.

Infraestructura Y Servicios Urbanos. Las estrategias propuestas para el ámbito de infraestructura se basan en dos vertientes:

- A. Cobertura del déficit actual en los servicios de agua potable, drenaje y energía eléctrica para las zonas urbanas que presentan carencias.
- B. Atención oportuna de las etapas de crecimiento de la población, previstas en este PMDUS de San Salvador Huixcolotla (corto, mediano y largo plazo).

Abastecimiento de agua potable. Se propone el mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable, a través de la construcción de un tanque elevado con mayor capacidad para abastecer a la población actual y la población futura a largo plazo y la modernización y reparación de la red de distribución, para disminuir las frecuentes fugas de agua que registra el Sistema Operador de Agua Potable de San Salvador Huixcolotla.

Imagen Urbana.

Conservación. Las acciones propuestas en materia de patrimonio cultural y edificado se sustentan principalmente en la vertiente de conservación y restauración de los elementos representativos de la localidad; como son El Templo de San Salvador, La Candelaria, La Hacienda de El Moral y La Hacienda de Rocha; que aunque estos dos últimos pertenecen a particulares, se debe buscar un incentivo fiscal para que los propietarios realicen el rescate y puedan dar mantenimiento adecuado a estos inmuebles.

Asimismo se debe normar, mediante un reglamento municipal de construcción, los criterios de imagen urbana básicos, tales como alturas, formas y colores, con la finalidad de evitar contrastes visuales antiestéticos al interior de la localidad.

5.2. Ordenamiento Territorial y Urbano.

Zonificación Primaria (Usos, Destinos, Reservas y Densidades de vivienda). La estrategia general que se propone, toma en cuenta los múltiples factores que inciden en el desarrollo del Municipio, destacando entre ellos, las condiciones territoriales, la problemática urbana actual y el perfil socioeconómico y demográfico. El área urbana actual tiene una superficie de 263.23 ha., representando el 8.35 % del territorio municipal, en donde se aloja una población de 13,541 habitantes, representando una densidad de 51.44 habitantes por ha., y una densidad habitacional de 11 viviendas por ha. En el interior de esta área urbana se observan terrenos baldíos, los que representan un 8.35 % (22 ha.) del área urbana actual, muchos de estos están dotados de la infraestructura necesaria para el desarrollo urbano, por lo que serán considerados para el crecimiento urbano para la población demandante en los diferentes horizontes de planeación.

Uso Urbano. Para cubrir las necesidades de suelo urbano de acuerdo a los requerimientos por los incrementos poblacionales; para el corto plazo, que corresponde al año 2015, se demanda una superficie de 24.68 ha., (9.89 ha., de déficit actual más 14.79 ha., requeridas en

este plazo); para el mediano plazo que corresponde al año 2020, se demanda una superficie de 17.08 ha., y para el largo plazo que corresponde al año 2030, se demandará una superficie de 42.63 ha., de suelo urbano; resultando un total de 84.39 ha., para cubrir los requerimientos de la población demandante, en esta superficie urbana total se incluye: el equipamiento, los servicios y la infraestructura necesaria. Una vez de que ya se conoce la superficie necesaria de suelo urbano para cubrir las necesidades de la población demandante en los diferentes horizontes de planeación, se determina la ocupación de las 22 ha., de lotes baldíos y predios agrícolas existentes dentro de las actuales áreas urbanas de los asentamientos humanos, en el corto, mediano y largo plazo, exceptuando aquellas que por su ubicación representen riesgos para la población. Así mismo, también se ocuparán en el corto, mediano y largo plazo las 34 ha., de predios agrícolas existentes en la zona de vivienda dispersa ubicada al suroeste del Municipio, al sur del barrio de La Candelaria.

Para la selección de áreas nuevas para crecimiento, se consideraron las tendencias actuales de crecimiento urbano, por lo que se determina la ocupación de los predios ubicados al norte y poniente del barrio Del Calvario; al poniente del barrio de La Candelaria, y al norte y oriente del barrio de San Antonio.

En el denominado Boulevard 16 de Septiembre en el tramo entre la avenida Progreso y calle Juan Ruiz Castillo, se determina un corredor urbano mixto de vivienda, comercio y servicios.

Comercio y Servicios. Este uso se refiere al comercio especializado y diversificado, se localiza fuera del área urbana, sobresaliendo la “Central de Abasto Regional Benito Juárez”, se ubica al suroeste del Municipio, en el costado norte de la carretera federal número 150 Puebla-Tehuacán; ocupa una superficie de 37.38 ha.

Al norte del Municipio en el costado poniente de la carretera a Acatzingo, se localiza una estación de servicio ocupando una superficie de 3.5 ha., resultando una superficie total ocupada por el comercio y servicios de 40.88 ha., representando el 1.29 % de la superficie municipal.

Uso Mixto. En los costados norte y sur de la carretera federal No. 150 Puebla-Tehuacán existe un comercio establecido especializado diversificado y servicios, con venta de productos como: lonas, refacciones, fertilizantes, alimento para animales, cerrajerías, autopartes, semillas, pinturas, tlapalerías, estanterías metálicas, alimentos preparados, fondas, restaurantes, agroquímicos, abarrotos, materiales de construcción, flores, básculas, artículos de telefonía,

sistemas de riego, vinos y licores, etc., también se ofertan servicios de tipo particular Como: hoteles, gasolineras, estaciones de carburación, vulcanizadoras, talleres mecánicos y eléctricos, esta área comercial se propone consolidarla, por lo que se determina una zona de uso mixto de comercio y servicios en los costados norte y sur de la Carretera Federal No. 150 Puebla-Tehuacán, ocupará una superficie de 165 ha., representando el 5.23 % de la superficie municipal; dentro de esta zona se excluye a la industria en todas sus modalidades.

Uso Industrial. El uso industrial en el Municipio ocupa una superficie de 6.60 ha., representando el 0.21 % del territorio municipal, en esta superficie se ubica la Planta Procesadora de Aves propiedad de la empresa BACHOCO, se localiza al suroriente del Municipio, en el costado sur de la Carretera Federal No. 150 Puebla-Tehuacán, esta industria contamina al medio ambiente; al aire por fétidos olores y al suelo por desechos líquidos y sólidos vertidos a cielo abierto en su colindancia sur y a la barranca Texahuapan. Cabe hacer mención que en el territorio municipal, no se contemplan nuevas áreas para uso industrial.

Uso Agrícola. La estrategia a seguir en estas áreas, incluyendo a los predios que no están sembrados con la finalidad de incorporarlos al sistema agrícola productivo; es la preservación total de las 2,383.54 ha., en las que se aplicaran políticas de mejoramiento con acciones como: mantenimiento a la infraestructura de riego; dotación de esta a las áreas de temporal; créditos para insumos agrícolas (semillas, fertilizantes, equipo, etc.); diversificación de los cultivos e incorporación de nuevas técnicas productivas, de tal manera que sus productos sean competitivos con los de la región, el uso agrícola representa el 75.56% de la superficie total del Municipio, se localiza en todas direcciones, circundantes a las áreas urbanas, pero con mayor superficie al norte del Municipio.

En estas áreas agrícolas se permitirá la instalación de agroindustria, consistente en un sistema dinámico que implica la combinación de los procesos productivos, el agrario y el industrial para transformar de manera rentable los productos provenientes del campo, además de establecimientos relacionados con la actividad del campo como: invernaderos, bodegas de almacenamiento de productos del campo, establos, cámaras frigoríficas, clasificación y empaque de hortalizas, entre otros.

Uso Especial. El uso especial ocupa una superficie total de 8.53 ha., representando el 0.27 % de la superficie municipal, este uso se refiere a las instalaciones de las subestaciones eléctricas de cobertura regional; la subestación eléctrica Cruz Azul se ubica al norte del

Municipio en el costado poniente de la carretera a Acatzingo, ocupa una superficie de 7.53 ha. La subestación eléctrica denominada Tecamachalco II, se ubica al sur del Municipio en el costado poniente de la carretera a Santa Rosa ocupa una superficie de 1.00 ha.

Destinos:

Los destinos se refieren a los fines públicos a que se dedicaran áreas y predios para satisfacer las necesidades colectivas de la población, considerándose entre estos los siguientes:

Preservación Ecológica. La superficie ocupada por la preservación ecológica es de 65.37 ha., representando el 2.10 % de la superficie municipal, se refiere principalmente a las franjas arboladas que delimitan terrenos y caminos; a los cauces de las barrancas: Texahuapan, San Jerónimo, Nueva y Quecholac, así como el canal Ahuilango. En estas áreas de preservación ecológica, se implementarán acciones como: conservar y restaurar las franjas arboladas, evitar la contaminación de las barrancas, reforestación de sus márgenes que será como mínimo una sección de 30.00 m., medidos a partir del centro del cauce y 15.00 m hacia ambos lados, impedir incendios y evitar su deterioro.

Infraestructura. La infraestructura ocupa una superficie de 88.97 ha., representando el 2.82 % de la superficie municipal, se refiere a las vialidades regionales y locales existentes, así como a las vialidades propuestas, a la vía del ferrocarril y al tren de Valsequillo, las vialidades son: la Autopista Puebla-Orizaba, la carretera Federal Puebla Tehuacán, el Circuito Vial, libramiento Tecamachalco, la carretera Huixcolotla- Cuapiaxtla y la carretera a los Reyes de Juárez-San Mateo Tlaixpan. El circuito vial circunda el área urbana de la cabecera municipal, el libramiento Tecamachalco se ubica al sur del Municipio, la carretera Huixcolotla Cuapiaxtla se ubica al sur del Municipio y la Carretera los Reyes de Juárez- San Mateo Talismán tiene un recorrido de oriente a poniente.

Reservas:

La superficie necesaria para el crecimiento urbano en el corto, mediano y largo plazo es de: 84.39 Ha., el área disponible con la que se cuenta como reserva territorial es de 91.00 Ha., existiendo un excedente de 6.61 Ha. Para los requerimientos de suelo urbano en el corto, mediano y largo plazo, se recomienda ocupar gradualmente los baldíos urbanos y en menor proporción las áreas nuevas de crecimiento de tal manera que se evite la formación de nuevos baldíos urbanos.

Para la Central de Abasto se determina una reserva de 63.10 ha., que corresponde a los predios ubicados al norte y al oriente de la mencionada Central, en estos se desarrollaran actividades de apoyo como: empaque, enfriamiento (cámaras frigoríficas), carga y descarga de productos del campo. Cabe hacer mención que estos usos ya se están dando en este lugar. La Central de Abasto será intervenida para un reordenamiento interno, así como de su zona de impacto, mediante la elaboración de la Actualización del Programa Sectorial de Comercialización y Abasto.

(Véase cuadro No. 10 Usos, Destinos y Reservas).

Cuadro No. 10 Usos, Destinos y Reservas.		
Usos:	Superficie Ha.	Porcentaje con Respecto al Área Municipal
Urbano	241.23	7.64
Comercio y Servicios:	40.88	1.29
□□ Central de Abasto 37.38 ha.		
□□ Otros 3.5 ha.		
Uso Mixto (comercio y servicios)	165	5.23
Industrial	6.60	0.21
Agrícola	2,383.54	75.56
Uso Especial	8.53	0.27
Destinos:		
Preservación Ecológica	65.37	2.10
Infraestructura	88.97	2.82
Reservas:		
Para Crecimiento Urbano	91	2.88
Apoyo a la Central de Abasto	63.10	2.00
T O T A L	3,154.22	100.00

Fuente: Consultoría de Planeación y Diseño Urbano.

Densidades de Vivienda. Con el fin de controlar y regular el uso de suelo urbano, evitando el crecimiento expansivo, en la estrategia se especificarán rangos de densidades que se aplicarán en las diferentes zonas, afin de lograr una adecuada optimización del suelo en las áreas seleccionadas para el crecimiento urbano como: en aquellas zonas que manifiesten aptitud para ello que cuentan con infraestructura y equipamiento o que se encuentren próximas a las áreas de expansión; consolidar los índices existentes en las que lo requieran, o restringir una mayor ocupación en las áreas que no se desee alentar el crecimiento, por considerarse inadecuadas o colindantes a áreas sobre las que se inhibirá el desarrollo futuro. En las nuevas áreas de crecimiento, se propondrán rangos de densidades un poco más elevados que los usuales en el Municipio, por lo que el

ritmo elevado de crecimiento será modificado al crecer la población a un ritmo más elevado que la superficie urbana, esto es que la población migrante (principalmente) consumirá menos superficie urbana, elevándose la densidad de población. Los criterios de ocupación y utilización de estas áreas, se sujetarán a las siguientes densidades:

Densidad H-0. Con la finalidad de apoyar al medio rural, se propone la densidad H-0 de hasta 2 viviendas por hectárea con lotes de hasta 5000 m², esta densidad se aplicará en las zonas agrícolas del Municipio. Para las áreas baldías y agrícolas urbanas de los asentamientos del Municipio, se propone conservar o incrementar ligeramente las densidades de población con las que se cuenta actualmente, con el fin de no alterar su hábitat.

Densidad H-1. de hasta 50 viviendas por hectárea, con un lote tipo mínimo unifamiliar de hasta 200 m² se aplicará a todos los predios baldíos que se ubiquen dentro de las áreas urbanas del Municipio.

Densidad H-2. de hasta 90 viviendas por hectárea, con un lote tipo mínimo unifamiliar de hasta 90 m², se aplicará en todas las nuevas áreas de crecimiento.

En la cabecera municipal, la estrategia de desarrollo urbano en cuanto a densidades de vivienda, contempla la definición de seis polígonos, determinados en función de la complejidad, su funcionamiento y desarrollo, los cuales son:

Polígono 1. este polígono está demarcado por la ubicación de las capillas de los cuatro barrios, delimitado por las calles: José María Morelos y Pavón; calle Zaragoza; avenida Hidalgo y avenida 5 de Mayo; en este polígono que corresponde al primer cuadro de la localidad se determina una densidad H-1 de hasta 50 viviendas por hectárea, con un lote tipo mínimo unifamiliar de 200 m² y un frente mínimo de 6.00 m., el área de ocupación será como máximo del 80% y un área libre del 20% como mínimo, el coeficiente de ocupación será de una vez su superficie, así mismo la altura queda restringida a planta baja y un piso como máximo.

Polígono 2. se ubica al noroeste del área urbana, está delimitado al norte por el límite del área urbana (calle M. Ávila Camacho); al sur por la avenida Progreso poniente; al oriente por la calle 16 de Septiembre y al poniente por el límite del área urbana; en este polígono se determina una densidad de H-1 y H-2. La densidad de H-1 se aplicara dentro el área urbana actual, de hasta 50 viviendas por hectárea con un lote tipo mínimo unifamiliar de 200 m² y un frente mínimo de 6.00 m., el coeficiente de ocupación del suelo será como

máximo del 80%, dejando un área libre de cuando menos el 20% de la superficie, el coeficiente de utilización del suelo será como máximo de 1.5 veces su superficie.

La densidad de H-2 de hasta 90 viviendas por hectárea, con un lote tipo unifamiliar de hasta 90 m² como mínimo y un frente mínimo de 6.00 m., se aplicará en las nuevas áreas de crecimiento ubicadas al norte y al poniente de este polígono, el coeficiente de ocupación será como máximo del 80%, dejando un área libre de cuando menos el 20%, el coeficiente de utilización del suelo será como máximo de 2 veces su superficie.

Polígono 3. se ubica al suroeste del área urbana, está delimitado al norte por la calle Progreso poniente; al sur por la calle Juan Ruiz Castillo; al oriente por el Boulevard 16 de Septiembre y al poniente por el límite del polígono. En este polígono se determina una densidad de H-2, de hasta 90 viviendas por hectárea, con un lote tipo unifamiliar de hasta 90 m² como mínimo y un frente de 6.00 m., como mínimo, el coeficiente de ocupación será como máximo del 80%, dejando un área libre de cuando menos el 20%, el coeficiente de utilización del suelo será como máximo de 2 veces su superficie.

Polígono 4. se ubica al sur del área urbana, está delimitado al norte por la calle Progreso oriente; al sur por la calle Juan Ruiz Castillo; al oriente por el límite del área urbana actual y al poniente por el boulevard 16 de septiembre. En este polígono se determina una densidad H-1 de hasta 50 viviendas por hectárea, con un lote tipo mínimo unifamiliar de 200 m² y un frente mínimo de 6.00 m., el área de ocupación será como máximo del 80% de la superficie y un área libre del 20% como mínimo, el coeficiente de ocupación será de 1.5 veces su superficie.

Polígono 5. se ubica al sureste del área urbana, está delimitado al norte por la calle Vicente Guerrero; al sur por la prolongación de la calle Progreso oriente; al oriente por el límite del área urbana y al poniente por la calle 16 de septiembre y por el límite del polígono uno. En este polígono se determina una densidad H-1 de hasta 50 viviendas por hectárea, con un lote tipo mínimo unifamiliar de 200 m² y un frente mínimo de 6.00 m., el área de ocupación será como máximo del 80% de la superficie y un área libre del 20% como mínimo, el coeficiente de ocupación será de 1.5 veces su superficie.

Polígono 6. se ubica al noreste del área urbana, delimitado al norte por la calle 16 de Septiembre y por el camino 20 de noviembre; al sur por la calle Vicente Guerrero oriente; al oriente por el camino 20 de Noviembre (camino a la ex hacienda La Rocha) y al poniente con la

calle 16 de septiembre y con el límite del polígono uno. En este polígono se determina una densidad de H-1 y H-2. La densidad de H-1 se aplicara dentro el área urbana actual, de hasta 50 viviendas por hectárea con un lote tipo mínimo unifamiliar de 200 m² y un frente mínimo de 6.00 m., el coeficiente de ocupación del suelo será como máximo del 80%, dejando un área libre de cuando menos el 20% de la superficie, el coeficiente de utilización del suelo será como máximo de 1.5 veces su superficie.

La densidad de H-2 de hasta 90 viviendas por hectárea, con un lote tipo unifamiliar de hasta 90 m² como mínimo y un frente mínimo de 6.00 m., se aplicará en las nuevas áreas de crecimiento ubicadas al norte y al oriente, el coeficiente de ocupación será como máximo del 80%, dejando un área libre de cuando menos el 20%, el coeficiente de utilización del suelo será como máximo de 2 veces su superficie.

En estos polígonos la altura máxima de construcción será determinada por el H. Ayuntamiento Municipal, considerando las características tipológicas de la zona que se trate, la cual no podrá ser mayor a la que resulte de los coeficientes de utilización indicados. En el polígono uno la altura de construcción queda restringida a planta baja y un piso como máximo

(Véase cuadro No. 11 Densidades de Vivienda por Polígono).

Cuadro No. 11 Densidades de Vivienda por Polígono.						
Polígono	Densidad	Viviendas/Ha	Lote Tipo Mínimo m²	Frente Mínimo de Lote (m.)	Coeficiente de Ocupación del Suelo	Coeficiente de Utilización del Suelo
Áreas Agrícolas	H-0	Hasta 2	5000	25.00	90 % Área libre	0.10
1	H-1	Hasta 50	200	6.00	20 % Área libre	1.0
2	H-1	Hasta 50	200	6.00	20 % Área libre	1.5
	H-2	Hasta 90	90	6.00	20 % Área libre	2
3	H-2	Hasta 90	90	6.00	20 % Área libre	2
4	H-1	Hasta 50	200	6.00	20 % Área libre	1.5
5	H-1	Hasta-50	200	6.00	20 % Área libre	1.5
6	H-1	Hasta 50	200	6.00	20 % Área libre	1.5
	H-2	Hasta 90	90	6.00	20 % Área libre	2

Fuente: elaboración propia con base en análisis y propuestas.

La estrategia general propuesta en el Municipio, se define a partir del fortalecimiento de 6 zonas, determina un centros urbano y 5 centros de barrio; el centro urbano, corresponde al centro de la cabecera municipal se define como: el área que concentra la mayor y más antigua concentración de actividades comerciales, de servicios,

administrativas, culturales y religiosas que dan servicio a la población y a su área de influencia.

Los centros de barrio, son unidades que de acuerdo a su jerarquía ofrecen la posibilidad de establecer instalaciones de equipamiento y servicios de tipo básico cotidiano, que atienden a una determinada población, su ubicación corresponde a concentraciones existentes o con potencial de conformarse los cuales son: barrio del Calvario, barrio de San Antonio, barrio de San Martín y barrio de la Candelaria; además de estos se propone un centro de barrio en la colonia dolores.

En apoyo a estos centros de barrio, se fomentara la formación de corredores urbanos (vivienda, comercio y servicios) a lo largo de sus vialidades principales, en ello se propiciara un utilización mixta del suelo. (Véase Plano E.1. Ordenamiento del Territorio y; Tabla de Compatibilidad de Uso del Suelo).

5.3. Estructura Vial Propuesta.

Las propuestas en materia de viabilidad están planteadas considerando la integración de todos los actores y elementos que intervienen en la dinámica de su funcionamiento, como son: peatones (transeúntes y discapacitados), vehículos motorizados (particulares, de carga, transporte público y conductores) y vehículos no motorizados (bicicletas y ciclistas), por lo tanto, es conveniente que la estructura contemple infraestructura y mobiliario necesarios, de tal manera que logre garantizar la seguridad y óptimo funcionamiento en su relación.

Circuito Vial. Este circuito se propone con la finalidad de contar con una vialidad de gran alcance, rápido desplazamiento y doble circulación, destinos norte, sur, oriente y poniente, conectando con las principales vialidades intermunicipales y regionales; el circuito facilitará el traslado de mercancías, disminuirá el grave problema de congestión que presenta la calle 16 de Septiembre (zona centro de la cabecera municipal) y la Carretera Federal No 150 Puebla- Tehuacán. La propuesta considera el aprovechamiento de vialidades existentes y otras de nueva creación:

Tramo 1. Vialidad actual a Acatzingo o Camino Nacional. Se propone la ampliación de la sección transversal de sus carriles a 30 mts. para homologar la anchura del circuito en una longitud de 1,750 mts.

Tramo 2. Libramiento Urbano Huixcolotla Oriente. Se propone la construcción de 4,316.88 mts. con sección transversal de 30 mts. Esta propuesta da continuidad al Camino actual a Acatzingo, dos terceras partes de esta vialidad se ubican perimetralmente en el borde

natural de la barranca Texahuapan, se recomienda aprovechar la topografía del lugar, así como las vistas y sombra que se generan por la vegetación existente.

Tramo 3. Camino a Sta. Rosa. Se propone la ampliación de la sección transversal a 30 mts. para homologar la anchura del circuito, esta vialidad conecta con la localidad de Sta. Rosa, intersecta con el Libramiento Tecamachalco, además constituye un referente de límite municipal para Huixcolotla.

Tramo 4. Eje Principal. Se propone la construcción de 1,595 mts. de vialidad con sección transversal de 30 mts. su función es dar acceso y movilidad a la zona de Comercio y Servicios, al mismo tiempo dará continuidad en sentido poniente hacia Cuapixtla, su ubicación centralizada permite diversas opciones de desplazamiento, la sección transversal debe tener por lo menos 20 mts. para prever dos carriles de 3 mts. por sentido, franja de estacionamiento y camellón central. Estas características responden a las actividades y tipo de transporte del lugar ya que en esta zona habrá bodegas y comercio lo cual demandará estacionamiento en vía pública y carriles con sección suficiente para transporte de carga.

Tramo 5. Calle Miguel Hidalgo. Se propone la pavimentación de 816 mts. con sección transversal de 30 mts. se ubica en la colindancia oriente de la Central de Abasto, esta vialidad permitirá integrar la zona de uso mixto de comercio y servicios con el área de apoyo de dicha Central.

Tramo 6. Libramiento Urbano Huixcolotla Poniente. Se propone la construcción de 5,622.73 mts. con sección transversal de 30 mts. se aprovecha el derecho de vía de las líneas de alta tensión, este tramo finaliza el recorrido del circuito uniéndose con el camino a Acatzingo.

Libramiento Tecamachalco. El tramo dentro de la jurisdicción de Huixcolotla comprende 1,895.75 mts. de longitud, sin embargo será necesario dialogar y acordar con el Municipio de Tecamachalco la pavimentación de 3,161.59 mts. tramo que tendrá acceso en la intersección de la Carretera Federal No. 150 Puebla- Tehuacán y calle Ramiro Téllez Chacón, cabe mencionar que el libramiento tiene destinos a la localidad de Sta. Rosa, Tochtepec y Xochitlán, este último tomando la desviación sur en Santiago Alseseca.

Vialidades Locales. Las acciones para la estructura vial se encuentran integradas por la propuesta de nuevas vialidades, pavimentación de caminos existentes, mantenimiento y modificación del sentido de circulación, con la finalidad de mejorar la conectividad y eficiencia de movilidad dentro de la cabecera municipal, tales como: Camino Viejo

a San Martín Caltenco; Prolongación 16 de Septiembre; Camino Poniente a Acatzingo; Calle Barranquilla. Calle Cuauhtémoc; Calle 16 de Septiembre.

Vialidades Intermunicipales. Camino Vecinal a los Reyes de Juárez. Se propone la pavimentación de 2,900.00 mts. hasta la intersección con los Libramientos Poniente y Oriente, su ubicación convierte a esta vialidad en uno de los ejes principales de la cabecera municipal (lado norte), comunica a Huixcolotla con los Reyes de Juárez y con San Mateo Tlaixpan, tendrá dos intersecciones con el circuito vial propuesto.

Ciclo Vía Recreativa. Se propone una Ciclovía Recreativa que consiste en utilizar temporalmente las calles que unen las capillas de los cuatro barrios de la cabecera municipal, con el fin de disfrutar el espacio público de forma segura para la recreación; la unión de las cuatro capillas se propone a través de cuatro vialidades: 1. C. Fray Bartolomé con 486 mts. 2. Corregidora con 350 mts. 3. C. Zaragoza con 476 mts. y 4. C. 5 de Mayo con 350 mts. con un total de 1,662 mts.

Se seleccionaron las capillas como hitos de fácil identificación, simbólicamente este recorrido representa la unión de los cuatro Barrios (San Antonio, San Martín, La Candelaria, El Calvario), esta propuesta puede ser una alternativa para vincularse y/o adaptarse a distintas festividades.

Se sugiere realizar esta actividad un día a la semana (generalmente el domingo y en algunos casos también los días festivos) la duración puede ser en promedio de 5 o 6 horas.

Integración de equipamiento vial para la Central de Abasto. Se recomienda desarrollar el proyecto urbano y ejecutivo para determinar la implementación de un Puente Peatonal a base de rampas, paraderos de transporte público y para taxis. Se sugiere la elaboración del proyecto para los acasos antes mencionados con la finalidad de precisar ubicación óptima, diseño apegado a la normatividad, justificar el beneficio y la inversión, ordenar la movilidad y dar seguridad a los usuarios.

Ampliación del puente vehicular Autopista Puebla-Orizaba. Se recomienda la ampliación del puente vehicular localizado sobre la autopista Puebla-Orizaba, en la unión con el camino a Acatzingo, ya que actualmente solo cuenta con un tablero que limita la circulación a un solo carril, considerando que el libramiento oriente tendrá comunicación directa con el puente será necesario prever su

ampliación para cubrir la demanda (Véase Plano E. 2. Estrategia Vial).

Transporte.

Taxis. Para este sistema de transporte debe asignarse un espacio específico con capacidad suficiente de paraderos sobre todo para los taxis estacionados en la Central de Abasto, así como regular las concesiones para evitar la saturación de unidades.

Trasporte Urbano. Se proponen paraderos con bahía para acenso y descenso de pasajeros frente a la Central de Abasto, se requiere de diseño con aplicación de normatividad e integración de señalética.

Estacionamientos. Otro de los elementos a considerar en el tema de vialidad y transporte son los estacionamientos, principalmente para la zona centro, equipamientos urbanos (puntos concentradores), ya que son elementos que complementan en buen funcionamiento de la movilidad y orden vial.

5.4. Desarrollo Económico.

En virtud de la expectativa de crecimiento poblacional, es necesario desplegar estrategias que aseguren la atractividad del Municipio como polo de desarrollo y como núcleo de desarrollo social. En tal sentido, es necesario adoptar acciones encaminadas a desarrollar alianzas estratégicas entre los productores agrícolas de la región. Estas acciones eventualmente permitirán mejorar la capacidad productiva y se mejorará la calidad de los productos para atender la demanda de alimentos y materias primas básicas para su procesamiento industrial o su comercialización.

Adicionalmente, es necesario tomar acciones que fortalezcan la actividad manufacturera, incluyendo el desarrollo y modernización del procesamiento de alimentos para transformar esta rama industrial de la situación en el que predomina la producción de tortillas y pan. Ambos factores conducirán en el mediano plazo, a su vez, al requerimiento de servicios privados de mayor valor agregado, que exigirán una mejora del equipamiento e infraestructura urbana, impulsando el crecimiento social y económico del Municipio. Además, es necesario adoptar acciones encaminadas al desarrollo del marco legal y regulatorio para el funcionamiento de las actividades económicas, mejorando la condición hacendaria y el establecimiento de mediciones que permitan mejorar la programación económica del Municipio.

5.5. Políticas de Desarrollo.

Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. Las políticas son lineamientos y criterios que orientan la dirección y el carácter del futuro desarrollo del Municipio, considerándose los objetivos previstos que sirven de guía en la formulación de la estrategia.

Política de Consolidación. Se aplicará en las zonas que solo requieren del ordenamiento de su estructura básica y que sin afectar su dinámica actual, procuran evitar los efectos negativos de la desordenada concentración urbana. Esta política se aplicará en el área urbana actual de: San Salvador Huixcolotla (con sus cuatro barrios); al sur del barrio La Candelaria (hasta la Central de Abasto y Carretera Federal No. 150 Puebla-Tehuacán); en el área urbana de la Colonia Dolores; en el área urbana de Santa Rosa (porción correspondiente al Municipio) y en los costados norte y sur de la Carretera Federal No. 150 Puebla-Tehuacán en donde actualmente se está consolidando un Corredor Urbano de comercio y servicios. Las mencionadas áreas urbanas se muestran actualmente con baja densidad por la existencia de lotes baldíos, lo que permitirá la redensificación y ocupación de los baldíos, así como el aprovechamiento de la infraestructura y equipamientos urbanos existentes.

Política de Control. Se aplica para disminuir o desalentar el ritmo del crecimiento urbano, en los que la concentración provoca problemas de ineficiencia económica y social, así como de limitaciones en las disponibilidades de suelo apto al desarrollo urbano. Esta política se aplicará en el área de Protección Histórica y Patrimonial (fundo legal) y en las áreas agrícolas, principalmente las que se ubican circundantes a las áreas urbanas. De manera similar se requiere contemplar un adecuado control de las zonas federales y de riesgo de las barrancas, de la infraestructura energética y vial del Municipio, impidiendo las invasiones de sus derechos de vía y zonas de riesgo.

Política de Crecimiento. Está política atenderá al crecimiento tendencial urbano, mediante la saturación de lotes baldíos que deja la expansión física y la ocupación controlada de las áreas de crecimiento urbano, con el fin de regular y controlar el crecimiento del área urbana y lograr un conveniente aprovechamiento de la infraestructura, equipamiento y servicios existentes y previstos. El propósito de esta política, es el de regular y controlar el crecimiento de las áreas urbanas de los Asentamientos Humanos, logrando un mejor aprovechamiento de la infraestructura y equipamiento existente y proyectado, promoviendo el incremento ordenado de áreas para el establecimiento de nuevos servicios y equipamiento, atendiendo las

tendencias de expansión física de las localidades del Municipio. Esta expansión física se da específicamente en tres formas: por expansión territorial; por ocupación de lotes baldíos y por densificación de áreas urbanas sub ocupadas. En el Municipio de San Salvador Huixcolotla el crecimiento se dará ocupando las grandes superficies baldías existentes al norte del área urbana de la cabecera municipal, al norte del barrio del Calvario.

Política de Impulso. Se aplicará en las zonas seleccionadas donde se presenten condiciones favorables para incidir o reforzar un proceso de desarrollo, así como de rápido crecimiento demográfico y que presuponen una importante concentración de recursos. Esta política se aplicará en la Central de Abasto Benito Juárez, por la intensa actividad comercial que se da, en la que concurren productores y comerciantes mayoristas medio mayoristas y detallistas de la región y del sureste del país, con el objeto de realizar transacciones de productos alimenticios y artículos básicos de consumo de origen regional, así como por su ubicación estratégica colindante con una vialidad de carácter regional.

(Véase Plano E.3. Políticas de Ordenamiento).

CAPÍTULO 6

NIVEL PROGRAMÁTICO Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

Los programas que a continuación se describen, son instrumentos de ejecución de las estrategias y políticas del PMDUS de San. Salvador Huixcolotla para el logro de sus objetivos y metas, en ellos se precisarán las acciones a realizar, se determinaran los responsables y se establecerán los plazos para su cumplimiento, de conformidad con los recursos y medios disponibles. Su propósito es orientar la participación y responsabilidad que deberán asumir los diferentes organismos y dependencias del sector público, así como la correspondiente a los sectores social y privado en la realización y cumplimiento de los propósitos del nivel estratégico.

Con base en el diagnóstico realizado, así como con la estrategia de desarrollo urbano, se presenta un catálogo de proyectos, obras y acciones que el gobierno municipal deberá realizar con apoyo del gobierno Estatal y Federal

(Véase cuadro No. 12 Matriz Programática y de Corresponsabilidad Sectorial).

No. 12 MATRIZ PROGRAMÁTICA Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL.
--

6.1. PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.				
Acción	Ubicación	Unidad	Cantidad	Metas
PROGRAMA DE CRECIMIENTO URBANO.				
Redensificación de áreas urbanas:				
Impulsar la ocupación de predios baldíos que cuenten con infraestructura y servicios urbanos.	Áreas Urbanas			C, M, L
Ocupación de nuevas áreas.				
Incorporar suelo con facilidad de dotación de infraestructura y servicios.				
Reservas para Crecimiento Urbano.				
Selección de Predios aptos para el Crecimiento Urbano				M, L
6.2 PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.				
1.1. Consejo Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable.				
Instalación				C
1.2. Programa Sectorial de Comercialización y Abasto de San Salvador Huixcolotla.				
Actualización				C
1.3. Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Huixcolotla				
Actualización				M, L
2.1. Programa de Desarrollo Urbano Sustentable del Centro de Población de San Salvador Huixcolotla				
Elaboración				C
Actualización				M, L
6.3 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL.				
Circuito Vial - Construcción	2. Libramiento Urbano Huixcolotla Ote.	Mts.	4,316.8 8	M, L
Circuito Vial - Construcción	5. Eje Central	Mts.	1,595	C
Circuito Vial - Construcción	4. Libramiento Huixcolotla Pte.	Mts.	5,622.7 3	
Libramiento - Construcción	7. Libramiento Tecamachalco	Mts.	1,875.9 5	M
Vialidades Urbanas- Construcción	10. Camino Pte. a Acatzingo	Mts.	1,030	M
Vialidades Urbanas- Construcción	14. Calle Manuel Ávila Camacho	Mts.	900	M
Vialidades Urbanas- Construcción	17. Calle Aldama	Mts.	974	C
Pavimentación de las siguientes vialidades:				
Circuito Urbano - Pavimentación	6. Calle Miguel Hidalgo	Mts.	816	C
Vialidad Urbana - Pavimentación	8. Camino Viejo San Martín Caltenco	Mts.	644	C
Vialidad Urbana - Pavimentación	9. Prol. De la 16 de Septiembre	Mts.	274	M
Vialidad Urbana - Pavimentación	11. Calle Barranquillas	Mts.	1,068	M
Vialidad Urbana - Pavimentación	12. Calle.	Mts.	373	C

	Cuauhtémoc			
Vialidad Urbana - Pavimentación	15. Vicente Guerrero	Mts.	859	C
Vialidad Urbana - Pavimentación	16. Melchor Ocampo	Mts.	980	L
Vialidad Urbana - Pavimentación	18. Progreso	Mts.	530	L
Vialidad Urbana - Pavimentación	19. Luis Donaldo Colosio	Mts.	396	C
Vialidad Urbana - Pavimentación	20. Juan Ruiz Castillo	Mts.	392	C
Intermunicipal - Pavimentación	21. Camino Vecinal a los Reyes	Mts.	2900	L
Mantenimiento-Ampliación				
Circuito Vial - Ampliación	1. Camino a Acatzingo o Camino Nacional	Mts.	1750	M, L
Circuito Vial - Ampliación	3. Camino a Sta. Rosa	Mts.	565	M, L
Vialidad Urbana - Mantenimiento (Boulevard)	13. 16 de Septiembre	Mts.	2,390.65	C
Vialidad Urbana - Restitución de pavimento-Modificación a un solo sentido (Calle)	13. 16 de Septiembre	Mts.	1,135.69	C
Circuito Vial - Ampliación	3. Camino a Sta. Rosa	Mts.	565	M, L
Fortalecer el marco Normativo para vialidades urbanas				
Elaborar programa de atención de caminos y brechas de comunicación				
Elaborar programa de señalización, paraderos y mobiliario de vialidades urbanas				
Elaborar programa para regulación de taxis y sitios de paraderos				
Elaborar programa para de estacionamientos públicos e implementar normativa en este mismo rubro para equipamientos urbanos				
Elaborar programa para promover e impulsar la ciclo vía recreativa				
6.4 PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO URBANO.				
2.1. Educación y Cultura:				
Construcción de espacios complementarios; de aulas, y equipamiento nuevo necesario en todos los niveles educativos y culturales.	Municipio			C, M
2.2. Salud y Asistencia social:				
Construcción de Unidad Médica Familiar IMSS; Guardería y Centro de Desarrollo Comunitario	Municipio			C, M, L
2.3. Comercio:				
Construcción de mercado de frutas y legumbres y de explanada para tianguis	Cabecera Municipal			M, L
2.4. Comunicaciones:				
Instalación de Oficina de Administración de Correos SEPOMEX	Área Urbana	Oficina	1	C, M, L
2.5. Recreación:				

Construcción de Juegos Infantiles y parques de Barrio.	Áreas urbanas			M, L
2.6. Administración Pública y Servicios Urbanos:				
Conclusión de la construcción del Palacio Municipal y de nuevo Cementerio.	Municipio		1	C
6.5 PROGRAMA DE VIVIENDA.				
1. Créditos para Vivienda:				
1.1. Incrementar la cobertura de financiamiento que facilite a la población de menores ingresos acceder al financiamiento de vivienda, y que fomente el desarrollo habitacional sustentable.	Municipio	Crédito		C, M, L
1.2. Constitución de Reservas Territoriales. Impulsar la disponibilidad de suelo apto para el desarrollo habitacional sustentable, mediante mecanismos financieros para la constitución de Reservas Territoriales.	Municipio	Crédito		C, M, L
6.6 PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO				
1. Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos				
1.1. Saneamiento y clausura de tiraderos a cielo abierto				C
Construcción de relleno sanitario intermunicipal				M
2. Pro Árbol				
2.1. Desarrollo Forestal				
Caminos forestales				M
2.2. Conservación y restauración				
Reforestación				M
Restauración de suelos				C
3. Programa de Aprovechamiento Sustentable de la vocación territorial				
3.1. Componente agrícola				
Adquisición de maquinaria y equipo				M
Instalación de infraestructura				C
3.2. Componente agricultura protegida (infraestructura y equipamiento para la producción primaria)				
Micro Túnel				M
Micro Túnel				M
Malla sombra				M
Invernadero				M
3.3. Componente agricultura protegida (servicios)				
Capacitación especializada, asistencia técnica				C
Seguro para invernaderos, estudios de prospección y mercado, estadísticas de producción y mercados, certificación de buenas prácticas agrícolas y manufactura, promoción y difusión de productos de agricultura protegida				C
Plantas recicladoras de plástico agrícola de desecho				C
3.4. Componente manejo post producción				
Infraestructura y equipamiento				C
Gastos pre operativos				C
3.5. Adquisición de activos productivos				

Tecnificación de las actividades agrícolas				
Adquisición de maquinaria y equipo				M
Desarrollo de infraestructura				C
3.6. Fondo para el apoyo a proyectos productivos en núcleos agrarios (FAPPA)				
Fortalecimiento de núcleos agrarios				
Capacitación				C
Comercialización				M
Supervisión				L
Promoción				L
Evaluación externa				L
Investigación y estudios				L
Gastos de operación				L
Gastos de administración				L
3.7. Mujer en el sector agrario (PROMUSAG)				
Equidad de género en actividades agropecuarias				
Capacitación				C
Comercialización				M
Supervisión				L
Promoción				L
Evaluación externa				L
Investigación y estudios				L
Gastos de operación				L
Gastos de administración				L
3.8. Joven emprendedor rural y fondo de tierras				
Revitalización del campo				
Escuela				C
Proyecto agroempresarial				M
3.9. Acciones de SOPORTE				
Áreas agrícolas de alta productividad				
Desarrollo de mercados				M
Sanidad e inocuidad				L
4. Programa de plantas de tratamiento de aguas residuales				
4.1. Descarga de aguas residuales a cielo abierto				
Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales municipales				M
5. Programa de Prevención de Riesgos en los asentamientos humanos (PRAH)				
5.1. Programa de Prevención de Riesgos en los asentamientos humanos (PRAH)				
Atlas de peligros o riesgos				C
Reglamento de construcción				C
5.2. Obras o acciones para la mitigación de riesgos				
Delimitación de zonas de riesgo				C
5.3. Acciones ecológicas con fines preventivos				
6.7 PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO.				
1. Programa de impulso a la mejora de las actividades comerciales				
1.1. Promoción de mejores prácticas				
Difusión				M
1.2. Formación de comerciantes				

Cursos de mejores prácticas				M
Evaluación				L
2. Programa de apoyo a productores para optimizar sus cadenas de comercialización				
2.1. Asesoría comercial a productores				
Diagnóstico				C
Asesoría				C
2.2. Fomento al desarrollo de cadenas de comercialización				
Promoción de asociación de productores				C
Apoyo a la integración de asociaciones				C
3. Apoyo a asociaciones de productores				
3.1. Mejora en equipamiento				
Desarrollo de infraestructura				C
Equipamiento				M
4. Programa de fomento a la producción artesanal				
4.1. Fomento a la tradición				
Difusión de la tradición a nivel regional				C
Directorio de productores				C
4.2. Apoyo a la producción				
Asesoría para acceder a fondos de apoyo a artesanías				C
5. Programa de comercialización de la producción artesanal				
5.1. Centro de comercialización				
Fomento				C
Apoyo en el desarrollo de infraestructura				M
Equipamiento				M
Promoción				M
6.8 PROGRAMA DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAL				
1. Programa de difusión de la producción de papel picado fuera del Municipio				
1.1. Formulación de plan de mercadotecnia				
Desarrollo de concepto				C
Desarrollo de estrategia				C
Desarrollo de imagen				C
Plan				C
1.2. Implementación de plan de mercadotecnia				
Promoción regional				C
Promoción estatal				M
Promoción nacional				M
2. Programa de reconversión hacia cultivos de alto rendimiento				
2.1. Planeación				
Diagnóstico				C
Estrategia				C
Difusión				C
2.2. Aplicación de programa				
Asesoría a productores				C
Apoyo en infraestructura				C
Evaluación				M
2.3. Cadenas de comercialización				

Mercadotecnia para mercado objetivo				C
Formación de redes de comercio				C
3. Programa de apoyo técnico a productores agrícolas para optimizar el uso de las tierras de cultivo y contribuir al incremento sustentable de su rendimiento				
3.1. Identificación de técnicas aplicables				
Estudio				C
Selección de técnicas				C
3.2. Formación de productores				
Cursos				C
Asesorías				M
3.3. Evaluación de técnicas identificadas				
Resultados de aplicación de técnicas				M
Difusión de resultados y de mejores prácticas				M
4. Programa de mejora en el aprovechamiento de los sistemas de riego y de los métodos alternativos para irrigar áreas de cultivo				
4.1. Planeación				
Diagnóstico del uso sustentable del agua				C
Estrategia				C
4.2. Promoción				
Difusión de beneficios				C
Aplicación piloto				C
4.3. Implementación				
Asesoría y formación de usuarios				C
Apoyos a implementación				C
5. Programa de fomento a la agroindustria				
5.1. Fomento entre productores a una cultura de valor agregado				
Campana de difusión				C
5.2. Promoción entre productores agroindustriales de la región o del país para producir desde Huixcolotla				
Directorio				C
Invitación				C
5.3. Apoyo a inversionistas				
Aplicación de incentivos				C
Apoyo en equipamiento e infraestructura				C
6. Programa de apoyo a Pymes agroindustriales				
6.1. Cartera de proyectos				
Asesoría Pymes				C
Formulación de proyectos				C
6.2. Concurso a recursos de apoyo a Pymes				
Presentación de proyectos				C
6.3. Apoyo a implementación de proyectos				
Soporte técnico				C
Incentivos				C
7. Programa de apoyo a la comercialización de los productos agroindustriales				
7.1. Mercado objetivo				
Estudios				C
Desarrollo de mercados				C

7.2. Cadena de comercialización				
Redes de comercio				C
8. Programa de fomento a la industria sustentable				
8.1. Normativa industrial				
Desarrollo del marco normativo para la industria en el Municipio				C
Difusión de normatividad industrial				C
8.2. Evaluación de cumplimiento de la normativa industrial				
Coordinación Municipio-estado				C
Programa de auditorías ambientales				C
8.3. Aplicación de auditorías				
Auditorías				C
Dictamen				C
Acciones de mejora				C
9. Programa de ordenamiento industrial				
9.1. Determinación del uso de suelo industrial				
Asignación de espacios				C
Conservación del territorio				C
9.2. Adecuación y equipamiento				
Reconversión de usos de suelo y reubicación				M
Desarrollo de infraestructura				C
Equipamiento				C
Las mestas están clasificadas en: C - Corto plazo. M -Mediano plazo. L - Largo plazo.				

Fuente: Elaboración propia, con base en información de campo, Mayo 2012; Análisis y estimaciones de la Consultoría.

CAPÍTULO 7

NIVEL INSTRUMENTAL

Cualquier Plan, Programa, Política o Proyecto no pueden ser concebidos sin un conjunto de instrumentos que le den factibilidad técnica, jurídica y legitimidad política, por tal motivo, el presente programa ofrece a las autoridades del Municipio de San Salvador Huixcolotla un conjunto de instrumentos que pueden ser utilizados para llevar a cabo la Estrategia General y los Proyectos Estratégicos. Los Instrumentos se clasifican en: Jurídicos, Técnicos, Administrativos y Económico-Financieros.

Jurídica.

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos en Vancouver en 1976, se establecen los fundamentos constitucionales del Derecho Urbanístico; se establece una disciplina

ordenadora del fenómeno urbano; la obligatoriedad normativa; integra las bases de la organización administrativa, competencias y facultades de los tres niveles de gobierno; la correlación del Desarrollo Urbano y el Desarrollo Económico y el Financiero. En consecuencia en México se reformaron los Artículos 27,73 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se debe destacar que este proceso de adecuación legislativa al fenómeno urbano, constituye la Instrumentación Jurídica Federal reglamentaria de los postulados Constitucionales y que la congruencia que se ha establecido con las demás Leyes que inciden en lo urbano, permiten a las entidades federativas y Municipios, crear las Leyes y Reglamentos para la aplicación y concreción de los criterios urbanísticos y las acciones que hagan realidad el mejoramiento sustancial del Hábitat.

A. Nivel Estatal.

El desarrollo urbano en el Estado de Puebla está regulado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, como Instrumento Jurídico, faculta a los Municipios (Artículo 105, Fracción IV) a “Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano Municipal” así como a “Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales”. Por otra parte, a nivel Estatal, a partir de 1976 se expiden las Leyes de Desarrollo Urbano y diversos ordenamientos que regulan aspectos específicos sobre la fisonomía urbana, los conjuntos urbanos, las urbanizaciones, el equipamiento, las restricciones en áreas peligrosas, pero en cada entidad ha evolucionado de manera diferente para perfeccionar la normatividad urbanística. Como ejemplo de este esfuerzo, se puede señalar el estado de Puebla que cuenta con una Ley de Desarrollo Urbano desde 1977.

Actualmente el instrumento jurídico vigente que sirve como marco legal a la planeación urbana es la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable, publicada en el Periódico Oficial el 26 de marzo de 2003. De manera específica en el Título Cuarto se establece la formulación, difusión y evaluación de los programas de Desarrollo Urbano Sustentable, regulando de manera clara los lineamientos a que habrían de sujetarse las autoridades en la materia para su formulación, discusión y aprobación.

En el mismo sentido se regula la difusión de los programas, estableciendo la obligatoriedad de la autoridad emisora de darlos a conocer a la sociedad, antes de su aprobación por el ejecutivo, para que esta emita su opinión; así como de inscribirlos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, quien contaría con una

sección especial para registrar los programas. Señala la necesidad de publicarlos en el Periódico Oficial del Estado, así como en dos periódicos de mayor circulación en la Entidad o Municipio de que se trate, a fin de que sea de público conocimiento. También se establecen mecanismos de evaluación y revisión de los Programas de Desarrollo Urbano, lo que permitirá que la sociedad tenga un conocimiento pleno de la efectiva realización de los objetivos plasmados en los distintos programas, planes y ordenamiento jurídicos; así como de su incumplimiento para con esto contar con elementos necesarios que le permitan exigir la responsabilidad de las Autoridades encargadas de su ejecución.

B. Nivel Municipal.

La Ley Orgánica Municipal del Estado, en sus Artículos 78 y 78 BIS, contiene atribuciones de los ayuntamientos en materiales de Planeación, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico, Protección al Ambiente, Otorgamiento de Licencias y permisos para Construcciones, de Recaudación de Impuestos, Derechos y Productos, etc. Este instrumento jurídico vigente señala los derechos y obligaciones de los vecinos del Municipio, así como facultades y compromisos del Ayuntamiento. La creación y puesta en operación de nuevos instrumentos jurídicos que contemplen la Participación Ciudadana permitirá la instrumentación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, así como su ejecución, dirección, control y evaluación. A continuación se encuentran y describen diferentes instrumentos que pueden ser utilizados en la gestión del Desarrollo Urbano.

Administrativa.

El responsable directo de llevar a cabo la ejecución del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable, es el H. Ayuntamiento de San Salvador Huixcolotla. En consecuencia, el desarrollo de un primer instrumento para la correcta ejecución del programa, es el fortalecimiento de la Hacienda Municipal y la creación de esquemas más especiales para la presentación de servicios básicos. Entre los instrumentos administrativos auxiliares y de participación social se encuentran los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano Sustentable, que son instancias permanentes de análisis y opinión obligadas del Gobierno Municipal. La creación de una Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas será indispensable para el seguimiento y operación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable.

Económica-Financiera.

Existen innumerables mecanismos de financiamiento del Desarrollo Urbano Sustentable, se pueden distinguir dos grandes grupos: los que se basan en un mecanismo crediticio, es decir, en la obtención de recursos que se pagaran en el futuro con ingresos fiscales o con otros créditos; y los subsidios y apoyos que generalmente provienen del Gobierno Federal, como es el caso específico de las participaciones.

Alguna de las instituciones que deben de participar en el financiamiento de Proyectos Urbanos son: El programa Hábitat de la Secretaria de Desarrollo Social, el Instituto Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), La Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), el Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), Nacional Financiera, los recursos del ramo 33 que se orientan a rubros diversos, La Banca de Desarrollo. (Banco Interamericano de Desarrollo BID y el Banco Mundial BM, entre otros), Recursos Estatales en algunos casos e incluso la Banca Comercial.

Entre las Fuentes de Ingresos las siguientes: Programa Hábitat (SEDESOL); Programa de Rescate de Espacios Públicos (SEDESOL); Programa Suelo Libre (CORETT); Fideicomiso FONHAPO: Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C (BANOBRAS).

Las Instituciones Financieras Internacionales: Banco Mundial de Desarrollo; Banco Internacional de Desarrollo.

Recursos Federales Producto de la Coordinación Fiscal: Recursos Estatales; Recursos Municipales (Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos y Participaciones)

Participación Social. Los instrumentos de Participación Ciudadana son los mecanismos a través de los cuales se desarrollan las acciones destinadas a encauzar la participación ciudadana que se desarrollaran, entre otros, a través de la audiencia ciudadana, los foros de consulta, los paneles ciudadanos, los jurados ciudadanos, así como a través de observatorios, encuestas, medios electrónicos, Internet análisis, cesiones de preguntas y respuestas y documentos de consulta.

Coordinación y Concertación. La participación de los sectores público, social y privado es fundamental para lograr los objetivos propuestos en materia de desarrollo urbano sustentable, apoyada por la creación de instrumentos específicos que permitan la realización de proyectos urbanos, tales como: Acuerdos de Coordinación entre Órdenes de Gobierno (Autoridades Federales, Estatales y; Acciones del gobierno

Municipal); Concertación con el Sector Social y Privado; Convenios de Asociación y Concesiones; Desarrollo Institucional.

Mecanismos de Seguimiento y Evaluación. La evaluación es un proceso que sirve para medir en forma continua y periódica el logro de los objetivos, estrategias y de las metas planteadas en el PMDUS de San Salvador Huixcolotla, para ello, se determinan indicadores de impacto y eficiencia que permitan: Evaluar el alcance de los programas, proyectos, obras y acciones; Disponer de información para la toma de decisiones que permita hacer las modificaciones requeridas y así superar las limitantes; Con el sistema de evaluación, los administradores públicos y la población pueden contar con una herramienta para darle seguimiento sistemático y periódico para verificar el uso eficiente de los recursos públicos disponibles; Los indicadores e impacto se refieren al beneficio de programas, proyectos, obras y acciones en la población; Los indicadores de eficiencia relacionan el ejercicio de recursos oportunos con respecto al avance en metas, así como las metas propuestas y las realmente alcanzadas; La evaluación deberá ser realizada por el área de desarrollo urbano y obras públicas del Municipio en coordinación con la contraloría municipal.

Para realizar el seguimiento y evaluación del PMDUS de San Salvador Huixcolotla se plantean tres formatos que contienen indicadores de impacto y población beneficiada, metas propuestas y alcanzadas por periodo y año, y el avance presupuestal por programa y acción.

ACUERDO: Una vez analizado y agotado el punto, se aprueba el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de San Salvador Huixcolotla, por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:

“ACUERDO APROBATORIO”

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. Secretaría General. San Salvador Huixcolotla, Pue. 2014-2018.

C. Filomeno Cruz Gutiérrez, Presidente Municipal Constitucional de San Salvador Huixcolotla, Puebla.

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el Ordenamiento de los Asentamientos Humanos como medio para procurar la regulación de la propiedad, a fin de imponerle las modalidades que dicte el interés público, regulando su aprovechamiento en beneficio de la sociedad, para determinar

adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar el equilibrio ecológico.

2. Que de conformidad con los artículos 11 y 12 fracción IV, de la Ley General de Asentamientos Humanos; y 23 fracción VII, de la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla, la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los Centros de Población se llevaran a cabo, entre otros, a través de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano.

3. Que de acuerdo con el artículo 13 fracción I, de la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla, es atribución del Ayuntamiento formular, aprobar, administrar, ejecutar y actualizar, en su caso, los Programas Municipales de desarrollo Urbano, de los centros de población y los que de estos se deriven, motivo por el cual el H. Ayuntamiento de San Salvador Huixcolotla, Puebla, en coordinación con la Secretaria de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Puebla, realizó estudios relativos al ordenamiento territorial y desarrollo urbano de este Municipio.

4. Que de conformidad con los artículos 11 y 41 fracción I, de la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla la Secretaria de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Puebla, ha proporcionado la información oficial disponible relativa al Programa de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos del Estado, responsabilidad del Ejecutivo Estatal.

5. Que con fecha 14 de Marzo del 2012, mediante oficio SSAOTSDU 01.3-12/128 suscrito por el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Puebla, se nos hace las siguientes;

RECOMENDACIONES:

- a). Elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de San Salvador Huixcolotla;
- b). Actualizar el Programa Sectorial de Comercialización y Abasto de San Salvador Huixcolotla, vigente, que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el 20 de marzo de 1998;
- c). Obtener las autorizaciones de Impacto Ambiental;

- d). Elaborar el Plan de Manejo de Residuos de manejo especial;
 - e). Realizar el diagnóstico en la zona o región a considerar para establecer un centro de acopio, a fin de determinar el tipo de programa de desarrollo urbano sustentable aplicable al caso, observando en todo momento los lineamientos establecidos en el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social Federal;
 - f). Así como todas aquellas que señalen las normas municipales aplicables.
7. Que con fecha 23 de Abril del 2012, se realizó la Sesión Extraordinaria del Cabildo del Municipio de Huixcolotla, en donde se aprobó: la elaboración del “Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de San Salvador Huixcolotla”; la creación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de San Salvador Huixcolotla, así como el nombramiento de los miembros de este Consejo y la definición de sus atribuciones.
8. Que mediante oficio 00898/2012 de fecha 19 de mayo del 2012, dirigido a la titular de la Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial, se le informó la aprobación por parte del Cabildo Municipal, de la elaboración del “Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de San Salvador Huixcolotla”; así como la creación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de San Salvador Huixcolotla; al mismo tiempo se solicitó la determinación de los lineamientos generales y particulares que el Gobierno del Estado de Puebla considere prioritarios para incluirlos dentro del Programa; se nos facilite toda la información disponible en la Secretaría a su cargo, referente al Desarrollo Urbano, al Ordenamiento Territorial, al Medio Ambiente y al Ordenamiento Ecológico del Municipio y de la región.
9. Que mediante oficio 00899/2012 de fecha 19 de mayo del 2012, dirigido a la Secretaria la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Delegación Puebla, se le informa que el Ayuntamiento ha iniciado la elaboración de el “Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de San Salvador Huixcolotla” y al mismo tiempo se le solicito documentación referente a los proyectos, programas o acciones con el objeto de que sean considerados en el desarrollo futuro del Municipio.
10. Que con fecha 21 de junio del 2012, se realizó una reunión de trabajo, con la asistencia de los representantes de: la Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial; H. Ayuntamiento del Municipio de San Salvador Huixcolotla y; la Unión

de Productores y Comerciantes de la Central de Abasto Regional Benito Juárez del Distrito de Tepeaca A.C. ,en la que se acordó que la Secretaría se compromete a supervisar los avances que le sean presentados, proporcionar los lineamientos generales y particulares para la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de San Salvador Huixcolotla; la programación de una reunión con la delegación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para tratar el tema del Libramiento Urbano de San Salvador Huixcolotla; La definición de los límites Municipales que se solicitarían al Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla; entre otros.

11. Que con fecha 8 de julio del 2012, en Sesión Extraordinaria del Cabildo, se realizó la presentación de los avances del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de San Salvador Huixcolotla, en presencia de representantes de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla, regidores del Ayuntamiento de Huixcolotla, miembros del Consejo de Desarrollo Urbano Sustentable y habitantes del Municipio.

12. Que mediante escrito de fecha 22 de mayo del 2013, remití en mi carácter de Presidente del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de San Salvador Huixcolotla, al Secretario de este Consejo, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de San Salvador Huixcolotla, con el objeto de que se realicen las actividades concernientes al proceso de evaluación y de Consulta Pública.

13. Que se elaboró la convocatoria respectiva, señalando día, lugar y hora, misma que estuvo publicada en el periódico “El Mundo de Tecamachalco”, (Tu mundo a diario)” de fecha lunes 29 de julio del 2013, en sus páginas 7 a la 11, y en donde se convoca a los interesados a participar en el proceso de Consulta Pública y a emitir por escrito sus comentarios, opiniones y propuestas, dicho plazo inicio el 29 de julio y concluirá el 2 de agosto del 2013.

14. Que en la convocatoria se publicó una síntesis del “El Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de San Salvador Huixcolotla”, que contiene lo siguiente: Delimitación del área de estudio; síntesis de la problemática urbano-ambiental; Fortalezas; Oportunidades; Debilidades ; Amenazas; Escenario deseado o Estratégico; Metas; Ordenamiento Territorial y Urbano; Zonificación Primaria y; Estructura Vial.

15. Que se abrió el libro de comentarios en los que los ciudadanos expresaran sus opiniones respecto al contenido del “El Programa

Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de San Salvador Huixcolotla”, se colocó la exposición en el lugar, día y hora indicada en la convocatoria publicada, misma que concluiría el 9 de agosto del 2013.

16. Que en general asistieron a la Consulta Publica un total de 135 personas y se elaboró un reporte fotográfico. Este proceso concluyo el viernes 9 de agosto del 2013 a las 20.00 horas, en razón de que no existieron comentarios procedentes que agregar ni comentarios improcedentes, “El Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de San Salvador Huixcolotla”, no sufrió modificación alguna.

17. Que con fecha 27 de agosto del 2013, el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de San Salvador Huixcolotla, envió al Presidente Municipal de San Salvador Huixcolotla, el Informe evaluatorio positivo correspondiente al “El Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de San Salvador Huixcolotla”, solicitándole al mismo tiempo realice los trámites pertinentes y se solicite al Ejecutivo del Estado, el correspondiente Dictamen de Congruencia.

18. Con fecha 18 de Diciembre del 2013, el C. Presidente Municipal de San Salvador Huixcolotla, solicito a la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Puebla, el Dictamen de Congruencia del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de San Salvador Huixcolotla.

19. Mediante ofc. No. SDRSOT/1416/2014 de fecha 30 de Junio del 2014 la Secretaria de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Puebla, emitió Dictamen de Congruencia del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable, de San Salvador Huixcolotla.

En virtud de lo anterior y en uso de las facultades que nos confieren los artículos 115 fracción V de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos; artículo 105 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; artículo 9o. fracción I, de la Ley General de Asentamientos Humanos; artículo 13 fracción I, de la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla, y artículo 78 fracción I, XXXIX, XLI, XLIII y XLV de la Ley Orgánica Municipal, se expide el siguiente:

ACUERDO APROBATORIO

ARTÍCULO PRIMERO. Se aprueba el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de San Salvador Huixcolotla, el cual consta de:

- A). Documento Textual, que incluye cuadros, imágenes y tablas;
- B). Anexo Cartográfico, y
- C). Versión Abreviada.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable, de San Salvador Huixcolotla, estará sometido a un proceso de constante evaluación de conformidad con lo establecido en el artículo 45, de la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla. La modificación o cancelación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable, de San Salvador Huixcolotla, se realizará con base en lo dispuesto en los artículos 45 segundo párrafo segundo, 47 y 48 de la propia Ley. La modificación parcial o total del presente “Programa” no invalida los actos y documentos emitidos durante su vigencia.

ARTÍCULO TERCERO. El H. Ayuntamiento de San Salvador Huixcolotla, Puebla, los gobiernos Estatal y Federal, tomarán el presente instrumento como marco técnico de referencia para las inversiones que en materia de desarrollo urbano y medio ambiente se establezcan en los programas operativos anuales, derivados de los diversos fondos y programas de la administración pública, en congruencia con los objetivos, políticas y metas contenidas en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de San Salvador Huixcolotla.

ARTÍCULO CUARTO. Toda construcción e instalación nueva que se realice en el territorio del Municipio de San Salvador Huixcolotla, deberá contar con permiso de uso de suelo y de construcción de la autoridad municipal, el cual certificará que la edificación es compatible con lo dispuesto en El Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de San Salvador Huixcolotla, sin cumplimiento de este requisito no se otorgará licencia de construcción o instalación para efectuarla.

ARTÍCULO QUINTO. El H. Ayuntamiento de San Salvador Huixcolotla, coordinará y vigilará la ejecución, evaluación, operación y cumplimiento del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de San Salvador Huixcolotla. La Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Puebla, y la Delegación de la Secretaría de Desarrollo

Agrario Territorial y Urbano, vigilarán el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos en el Programa, de conformidad con las facultades que les confiere la legislación vigente y los convenios de coordinación que al respecto se firmen entre el Ayuntamiento y los Gobiernos Estatal y Federal.

ARTÍCULO SEXTO. Para los efectos de obligatoriedad y vigencia del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de San Salvador Huixcolotla, deberá ser inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, del distrito Judicial correspondiente, dentro de los veinte días siguientes a la publicación del presente Acuerdo Aprobatorio.

ARTÍCULO SÉPTIMO. A partir de la inscripción del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de San Salvador Huixcolotla, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente, tendrá obligatoriedad para los particulares y autoridades, quienes de acuerdo con lo que el Programa establece y las disposiciones Legales aplicables, realizarán las acciones que correspondan en materia de planeación, construcción, mejoramiento, restauración y aplicación; así como los actos de fusión, subdivisión, relotificación, fraccionamientos y condominios; o como cualesquiera otra acción urbanística relacionados con el Desarrollo Urbano en el territorio del Municipio de San Salvador Huixcolotla, Puebla.

TRANSITORIOS

(del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Salvador Huixcolotla, Puebla de fecha 26 de septiembre de 2014, por el que aprueba el PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, DE SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA.; publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el día miércoles 27 de mayo de 2015, Número 17, Tercera Sección, Tomo CDLXXXI).

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Acuerdo Aprobatorio entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, conjuntamente con la Versión Abreviada del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de San Salvador Huixcolotla.

Dado en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de San salvador Huixcolotla Puebla, a los veintiséis días mes de Septiembre de dos mil catorce. Presidente Municipal. CIUDADANO FILOMENO CRUZ GUTIÉRREZ. Rúbrica. Secretario General del H. Ayuntamiento. CIUDADANO FERNANDO FABIÁN ROSALES SÁNCHEZ. Rúbrica. Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública. CIUDADANO ANDRÉS RAMÍREZ FLORES. Rúbrica. Regidor de Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. CIUDADANO JESÚS MÉNDEZ RAMÍREZ. Rúbrica. Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. CIUDADANO NATLLELY SÁNCHEZ POMPOSO. Rúbrica. Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos. CIUDADANO JOSÉ JUAN ALONSO PÉREZ. Rúbrica. Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. CIUDADANO JOSÉ MANUEL ROCHA PÉREZ. Rúbrica. Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. CIUDADANO MIGUEL REINOSO VALVERDE. Rúbrica. Regidor de Desarrollo Social. CIUDADANO JESÚS SERVANDO GARCÍA GONZÁLEZ. Rúbrica. Regidor de Grupos Vulnerables, Juventud y Equidad entre Genero. CIUDADANO CARMELO HILARIO FERNÁNDEZ MÉNDEZ. Rúbrica. Regidor Director de Obras Públicas. CIUDADANO FELICIANO HERNÁNDEZ VIVANCO.